



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**IMPUESTO GENERAL A LA VENTA Y LA RENTABILIDAD
DE LAS MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS. RUBRO VENTA
DE COMBUSTIBLE. CASO: GRIFO TAMBINITO S.R.L.,
AYACUCHO 2019**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES
Y FINANCIERAS**

AUTOR

**LUNAZCO QUISPE, MIZAEEL
ORCID: 0000-0002-8948-1714**

ASESOR

**MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL
ORCID: 0000-0002-6880-1141**

CHIMBOTE – PERÚ

2021



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**IMPUESTO GENERAL A LA VENTA Y LA RENTABILIDAD
DE LAS MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS. RUBRO VENTA
DE COMBUSTIBLE. CASO: GRIFO TAMBINITO S.R.L.,
AYACUCHO 2019**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES
Y FINANCIERAS**

AUTOR

**LUNAZCO QUISPE, MIZAEEL
ORCID: 0000-0002-8948-1714**

ASESOR

**MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL
ORCID: 0000-0002-6880-1141**

CHIMBOTE – PERÚ

2021

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Lunazco Quispe, Mizael

ORCID: 0000-0002-8948-1714

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado
Chimbote – Perú

ASESOR

Manrique Plácido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Financiera y
Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad.
Chimbote – Perú

JURADOS

Soto Medina, Mario

ORCID ID:0000-0002-2232-8803

PRESIDENTE

Baila Gemín, Juan Marco

ORCID ID:0000-0002-0762-4057

MIEMBRO

Espejo Chacón, Luis

ORCID ID:0000-0003-3776-2490

MIEMBRO

FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

SOTO MEDINA, MARIO

ORCID ID:0000-0002-2232-8803

PRESIDENTE

BAILA GEMÍN, JUAN MARCO

ORCID ID:0000-0002-0762-4057

MIEMBRO

ESPEJO CHACÓN, LUIS

ORCID ID:0000-0003-3776-2490

MIEMBRO

MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0002-6880-1141

ASESOR

DEDICATORIA

En especial, a mi familia por su apoyo incondicional, amigos por sus valiosos consejos y compañeros de estudio, todas aquellas personas con su colaboración y apoyo que contribuyeron durante el desarrollo de mi trabajo de investigación.

AGRADECIMIENTO

Al único Dios, creador de todas las cosas, el que me da salud, sabiduría y fortaleza para seguir avanzando en el desarrollo de mi proyecto de vida. Seguiré confiado en sus promesas (Juan 15:5). *Yo soy la vid, vosotros los pámpanos; el que permanece en mí, y yo en él, éste lleva mucho fruto.*

A los maestros de la universidad ULADECH quienes forman y fueron nuestra inspiración y apoyo en cada materia, la educación que nos brindan para lograr nuestros objetivos profesionales.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo, Describir el Impuesto General a las Venta en la Rentabilidad de las MYPEs. Sector comercio de la empresa Grifo Tambinito S.R.L. El estudio es de tipo Cualitativo, No experimental, Descriptivo, Bibliográfico de caso, para tal efecto se usó un diseño correlacional a través de la aplicación de encuesta al gerente de la empresa, donde los resultados obtenidos de los antecedentes son Conforme la normativa las MYPEs están sujetos a cumplir con sus obligaciones tributarias conforme a su capacidad económica, dentro del cronograma de la SUNAT o según el último dígito del RUC. La empresa en estudio afirma que el pago de impuestos es responsabilidad de los contribuyentes, por ello cumple oportunamente con su obligación, a pesar de que no influye o es tan relevante para la rentabilidad de su negocio. Es una manera de contribuir a la sociedad, por medio del Estado para mejorar la calidad de vida de los que menos tienen, solo esperan beneficios en los servicios públicos. Se concluye: el pago de impuestos está relacionado directamente con las MYPEs y su rentabilidad por tanto, la empresa debe cumplir con su obligación tributaria para evitar problemas y permanecer en la formalidad y continuar con su actividad empresarial sin restricciones considerando relevante los servicios del experto, a pesar que el pago no le lleva a rentabilidad mayor a la empresa. La contribución es por Ley, su incumplimiento es penado y multado siendo obstáculos directamente en la rentabilidad de las empresas.

Palabra Clave: IGV, MYPES, Rentabilidad

ABSTRACT

The objective of this research was to describe the General Sales Tax on the profitability of MSEs. The study is a qualitative, non-experimental, descriptive, bibliographic case study, for this purpose a correlational design was used through the application of surveys to people directly related to the company, where the results obtained from the background According to the regulations, MYPES are subject to comply with their tax obligations according to their economic capacity, within the SUNAT schedule or according to the last digit of their RUC. The company under study affirms that paying taxes is the responsibility of taxpayers, which is why it complies with its obligation in a timely manner, even though it is not as relevant to the profitability of its business. The company believes that it is a way of contributing to society, through the State, to improve the quality of life of those who have fewer benefits or opportunities in society; they only wait for public services. It is concluded: the payment of taxes is directly related to the MYPES and their profitability, therefore, the company must comply with its tax obligation to avoid problems and remain in the formality and continue with its business activity without restrictions, considering relevant the services of the expert, even though the payment does not lead to higher profitability for the company. The contribution is by Law, its non-compliance is punished and fined and this directly affects the profitability of the companies.

Keyword: IGV, MYPES, Profitability

CONTENIDO

EQUIPO DE TRABAJO	iii
FIRMA DEL JURADO Y ASESOR	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
CONTENIDO	ix
ÍNDICE DE CUADROS	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
II. REVISIÓN DE LITERATURA	15
2.1. ANTECEDENTES	15
2.1.1. Antecedentes Internacionales	15
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	17
2.1.3. Antecedentes Regionales o Locales	21
2.2. BASES TEÓRICAS	24
2.2.1. Teoría del Impuesto General a las Ventas	24
2.2.2. Teorías de la Rentabilidad.....	31
2.2.3. Teoría de las MYPES.....	37
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	44
III. HIPÓTESIS	45
IV. METODOLOGÍA	46
4.1. Diseño	46
4.2. Población y Muestra.....	47
4.3. Definición y Operacionalización de las Variables e Indicadores	48
4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	49
4.5. Plan de Análisis.....	49
4.6. Matriz de Consistencia	51
4.7. Principios Éticos.....	52
V. RESULTADOS	53
5.1. Resultados	53

5.2. Análisis de Resultados	60
VI. CONCLUSIONES.....	66
Conclusión General.....	67
Recomendaciones.....	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	69
ANEXO.....	72

ÍNDICE DE CUADROS

cuadro 1: Nacimiento de la Obligación Tributaria.....	25
cuadro 2: Operaciones Exoneradas y no Gravadas del IGV	29
cuadro 3: Características de las MYPEs	39
cuadro 4: Etapas para Formalizar las Empresas.....	41
cuadro 5: Los Beneficios Sociales de las MYPEs.....	43
cuadro 6: Resultados del Análisis Bibliográfico de los Antecedentes	53
cuadro 7: Encuesta al Gerente de la Empresa	55

I. INTRODUCCIÓN

El Presente Informe de Investigación titulado “Impuesto General a las Ventas y Rentabilidad de las MYPES. Rubro venta de Combustibles. Caso Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho 2019” se desarrolla con la finalidad de Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de las MYPES. Sector comercio y de la empresa Grifo Tambinito S.R.L. con ello ampliar y explicar su importancia de cada uno de las variables en estudio. Sin duda la actividad empresarial es el soporte de las economías del mundo, ayuda en el crecimiento económico del país, también en el mantenimiento y la estabilidad de las familias. La actividad comercial que cumple las distintas empresas es fundamental, ya sea con bienes o servicios con el fin de incrementar sus utilidades o ganancias y como también para satisfacer las necesidades de sus clientes, por ello son importantes para la sociedad.

En la actualidad muchas empresas, dentro de su afán de crecer, obtener mayor ingreso, ser más competitivo, con el fin de adquirir mayores beneficios prefieren realizar sus actividades comerciales en la informalidad, omiten entregar los comprobantes de pago, para declarar ingresos falsos ante la SUNAT, para pagar impuestos fraudulentos, es ahí surge el problema de evasión de impuesto que afecta directamente el ingreso del Estado, pero también surge problema para la misma empresa, porque en ese contexto el Estado se ve obligado a tomar decisiones drásticas y a veces las empresas salen más perjudicados, menciona **Gallegos (2016)**.

Lo que en verdad muchas empresas no toman conciencia es que, esta decisión contribuye negativamente, tanto para el país como para la propia empresa, afectando en su Rentabilidad porque se hacen acreedores de las multas que son gastos innecesarios para la empresa, se sierran las oportunidades de crecer, de posesionarse más en el mercado o llegar a más clientes y obtener mayores ingresos y con ello mayor liquidez.

La investigación presenta la siguiente estructura: Planteamiento del problema ¿Cuál es la relación que existe en el pago del Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de las micro y pequeñas empresas en el Perú, rubro sector comercio? Para responder el Enunciado del Problema, se ha planteado el siguiente Objetivo General: Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de las MYPEs. Sector comercio de la empresa Grifo Tambinito S.R.L. Para lograr a responder al objetivo general se ha planteado los siguientes específicos:

Objetivos Específicos 1: Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de las MYPEs del sector comercio del Perú.

Objetivos Específicos 2: Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de la empresa Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho 2019. y

Objetivos Específicos 3: Hacer un análisis comparativo del IGV en la rentabilidad de las MYPEs y del Grifo Tambinito S.R.L.

La Investigación se Justifica, desde la base teórica del “Impuesto General a las Ventas y Rentabilidad de las MYPES” el tema es novedoso y se trata de contribuir a la sociedad en general, para que las MYPES pongan importancia para la toma de decisiones en el desarrollo de sus actividades comerciales. Conocer sobre el tema de Impuestos es muy importante porque muchas empresas desconocen, por ello caen en sanciones por parte de la SUNAT y esto afecta directamente en su Rentabilidad. La Metodología que se utilizó es cualitativo, No experimental, Descriptivo, Bibliográfico, Retrospectivo. Para obtener los efectos más relevantes de la investigación se desarrolló un análisis de los resultados, de acuerdo a los objetivos planteados y con las encuestas aplicadas a la empresa en estudio se aplicó al gerente, administrador y contador. Se concluye: que el pago de impuestos es responsabilidad de los contribuyentes, por ello cumple oportunamente con su obligación, a pesar de que no es tan relevante para la rentabilidad de su negocio. La empresa cree que es una manera de contribuir a la sociedad, por medio del Estado

para mejorar la calidad de vida de los que tienen menos beneficios con los servicios públicos. El incumplimiento o algún fraude detectado afectaría directamente en el crecimiento y la rentabilidad de la empresa, por ello declara los ingresos reales y paga sus impuestos pertinentes para evitar gastos innecesarios que puede perjudicar a la empresa.

Finalmente, se desarrolla para poder educar e inculcar a las empresas y la sociedad en general que el pago responsable de los impuestos beneficia y es una fuente de oportunidad de ingreso económico para la empresa en lugar de estar pagando las sanciones que son considerados como gastos que afectan a la empresa. Así mismo, la investigación me permitirá para obtener Bachiller en Ciencias Contables en la universidad católica los ángeles Chimbote.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES

Para el desarrollo del presente informe de Investigación se realizó una exploración bibliográfica de otros trabajos que se han elaborado referentes al tema y los variables en estudio, tanto local, nacional e internacional. Información que sirvió de base para el desarrollo conceptual.

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Según **Naula (2015)** “En su tesis titulada Beneficios e Incentivos Tributarios y su Influencia en la Liquidez Económica Empresarial. Problema general, ¿De qué manera inciden los beneficios e incentivos tributarios en la liquidez económica empresarial?, El objetivo, Analizar el impacto de los beneficios e incentivos tributarios en la liquidez económica empresarial. La metodología fue mediante la recolección datos, textos, textos e información de las páginas de internet y de tipo cualitativo. La conclusión, La difusión sobre los beneficios e incentivos tributarios son ineficientes por parte de la administración tributaria ecuatoriana, Los ejecutivos tanto administrativos como financieros contables, y el personal bajo sus órdenes, no cuentan con una adecuada capacitación de los beneficios e incentivos tributarios, La falta de reconocimiento de los gastos deducibles y aplicación de los beneficios e incentivos tributarios causan un mayor impuesto a pagar, debido que los gastos no deducibles aumentan la utilidad gravable, lo que afectaría a la liquidez de la compañía. El presente estudio estará enfocado en los beneficios e incentivos sobre el tratamiento tributario del IGV que surgen de las leyes ecuatorianas, creados con el propósito de estimular la inversión, generar y mejorar el desarrollo económico del país, los cuales se encuentran articulados en los siguientes documentos que son la constitución de la republica del ecuador dentro de ellos encontramos las leyes orgánicas, leyes ordenarías, decretos y reglamentos. Se dice que las leyes ecuatorianas son creadas con el propósito de estimular la

inversión del tratamiento tributario del IGV y mejoramiento para el desarrollo económico del país.

Cortes & Orejuela (2015) “Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta y su incidencia en los niveles de recaudación fiscal en el Cantón Milagro para el periodo 2013-2014. Realizado en el Milagro Ecuador. De Objetivo: Determinar de qué manera se ven afectados los niveles de recaudación fiscal en el Ecuador debido a la evasión de impuestos a la renta durante el periodo 2013-2014 mediante estudios estadísticos y analíticos con la finalidad de dar a conocer a los contribuyentes y a la sociedad la importancia que tiene el pago del impuesto a la renta. Para ello la metodología que sea utilizada es cualitativo estudio de un caso, recolección de datos bibliográficos. Llegando a la siguiente Conclusión: Los contribuyentes al tener deficiencia de cultura tributaria no tienen ese conocimiento de que ese dinero recaudado por el pago de impuesto va ser destinado para mejoras del cantón Milagro y por eso se resisten a cumplir con el pago del impuesto a la renta, La ausencia del impuesto a la renta ha perjudicado el aumento y crecimiento social del cantón Milagro ya que debido a este conflicto los recursos asignados para costear estas obras han sido mínimos por ello no hay un plan tributario homónimo a otro, porque cada país adopta diferentes impuestos según la productividad, forma política y necesidades. La evasión del impuesto a la renta ha afectado al crecimiento y desarrollo social del cantón Milagro ya que debido a este problema los recursos asignados para financiar estas obras han sido mínimos. Los sujetos pasivos del impuesto a la renta carecen de educación tributaria ya que estos dicen no tener capacitaciones para informarse de los constantes cambios que se dan en las leyes reformativas con respecto al impuesto a la renta.

Tixi (2014) en su tesis titulada: “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el cantón Riobamba período 2014. Realizado en la ciudad de Riobamba-Ecuador, tuvo como objetivo principal, Determinar cómo incide la evasión

tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el cantón Riobamba durante el período 2014. Tuvo como diseño de investigación: En el proyecto de investigación se aplicó un diseño no experimental, ya que durante el proceso no existió manipulación de las variables, el problema se investigó tal y como se presentó, a través de la observación se establecieron objetivos e hipótesis. Y llegó a las siguientes conclusiones: las causas de la evasión son varias, pero mediante la encuesta se determinó que la principal causa es la imagen y el nivel de confianza que proyecta el gobierno a través de su gestión, complementando con la deficiencia en el control y fiscalización por parte del Servicio de Rentas Internas”. Otras son la falta de difusión y comunicación de la constante actualización tributaria, lo que ha provocado que hasta profesionales se vean inmiscuidos en errores por desconocimiento e inadecuada aplicación de las leyes tributarias. Finalmente, más del 30% de la muestra no está inscrito en el Registro Único de Contribuyentes y que el 50% de los contribuyentes que se encuentran bajo el R.I.S.E., no deben estar bajo esta figura, ya que sus gastos sobrepasan a los ingresos indicados por ellos.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Puicón (2019) la presente investigación titulada: evasión tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las mypes del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019, cuyas variables son: evasión tributaria y la incidencia en la rentabilidad. El objetivo general fue: determinar como la evasión tributaria tiene incidencia en la rentabilidad de las mypes del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Asimismo, los objetivos específicos son: describir la evasión tributaria en las mypes del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Demostrar la incidencia en la rentabilidad de las mypes del

Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019. Se enunció la hipótesis: si no se produce la evasión tributaria; en las mypes del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019; entonces; es posible que la incidencia en la rentabilidad sea cada vez mayor. La población y muestra fueron calculadas en base a las empresas del sector en estudio ubicadas en la ciudad de Chiclayo, de las cuales una constituye la muestra de estudio. El estudio es de tipo cualitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental, descriptivo. Se concluye: la evasión tributaria, tiene incidencia directa en la rentabilidad de las mypes del Perú. Rubro venta de materiales de construcción. Caso comercial Damián E.I.R.L. Chiclayo, 2019, debido a que la empresa no siempre cumple con el pago de impuestos, o en todo caso lo realiza fuera de fecha, denotando una inadecuada cultura tributaria lo que origina que cometan infracciones tributarias. Palabras clave: Evasión tributaria, incidencia en la rentabilidad, mypes, materiales de construcción.

Fernández (2016) en su Tesis titulado “El pago del impuesto general a las ventas y su incidencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas que venden al crédito en el distrito de los Olivos-Lima, 2016 Planteamiento del Problema: ¿En qué medida el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) incide en la liquidez de las micro y pequeñas empresas (MYPE) que venden al crédito en el distrito de Los Olivos - Lima? Cuyo objetivo: Establecer si el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) incide en la liquidez de las micro y pequeñas empresas (MYPE) que venden al crédito en el distrito de Los Olivos - Lima. De hipótesis: la actual política tributaria ocasiona que el pago de IGV afecte significativamente y origine dificultades en la liquidez de las MYPE que venden al crédito en el distrito de los Olivos-Lima. para tal efecto recogía información en entrevistas a los expertos en los temas de tributos y analices documentario de las políticas tributarias empleadas en diferentes países. Llegó a la siguiente Conclusión: El pago del IGV en las MYPE que venden al crédito, es un obstáculo determinante en su liquidez, perjudicando de esta manera el capital de trabajo

indispensable para la vida de estas empresas. Las MYPE que venden al crédito están en evidente desventaja. El problema puede acrecentarse al no disponer del efectivo suficiente para cumplir con sus obligaciones del día a día. Sin embargo, entre sus obligaciones a corto plazo, realizan un esfuerzo por cumplir con el pago de sus impuestos y evitar problemas con la SUNAT. El enfoque de equidad tributaria no está aplicado en nuestro país para el caso de las ventas al crédito. El criterio del devengado es el que impera y las MYPE operan bajo este método. Pagar el IGV sobre el criterio de lo percibido sería trascendental para ellas, así el IGV se abonaría al fisco cuando efectivamente se cobre por el producto o servicio prestado. Demostrada la iliquidez que afrontan las MYPE, es puerta abierta para que incurran en acciones no formales. El no emitir comprobante de pago ya realizada la venta, así como lo contempla la ley, es un indicador de irregularidad e informalidad.

Gallegos (2016) en su trabajo de investigación titulado “Influencia del Incumplimiento del Impuesto General a las Ventas en las Empresas del Perú: Caso Empresa Comercial Don Víctor EIRL, 2016 con el siguiente planteamiento del Problema: ¿Cuál es la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú: Caso empresa Comercial Don Víctor EIRL, 2016? Cuyo objetivo: Describir la influencia del incumplimiento del impuesto general a las ventas en las empresas del Perú: Caso empresa Comercial Don Víctor EIRL, 2016 El objetivo del trabajo en lo general ha sido describir la influencia del incumplimiento del Impuesto General a las Ventas en las empresas del Perú caso Empresa Comercial Don Víctor EIRL, 2016. La investigación fue descriptivo bibliográfico documental y de caso, para el recojo de la información se utilizó el método de revisión bibliográfica-documental y la encuesta. De los resultados y análisis se concluye que los contribuyentes deben entender que la tributación es clave para atender las principales necesidades de la población, Asimismo, las empresas deben cumplir de manera exitosa sus obligaciones tributarias en el momento y fecha

adecuada según su último número de Ruc , para así evitar el pago de multas y sanciones puestas por el estado, se debe comprender también que la evasión reduce significativamente el desarrollo de un país y obliga al estado a tomar medidas que, a veces, resultan más perjudiciales para los contribuyentes. Finalmente, se recomienda a la empresa comercial don Víctor EIRL, que debe emitir sus facturas o boletas a todos sus clientes, asimismo deben declarar todos sus ingresos correctamente ya que, de no hacerlo, estaría incurriendo en infracciones y multas que perjudicarían a la empresa y finalmente, deberían pagar sus impuestos de manera voluntaria para que así la administración tributaria pueda recaudar más de lo normal y el estado pueda hacer más obras a nuestro favor y sobre todo en la Ciudad.

Quinte (2017) en su tesis titulada: “Causas de la evasión tributaria del impuesto general a las ventas y su incidencia en la recaudación tributaria en la asociación de pequeños comerciantes del mercado de abastos –michaela bastidas el distrito de el tambo-2016. De objetivo determinar de qué manera las causas de la evasión tributaria del impuesto general a las ventas tendrá incidencia en la recaudación tributaria en la asociación de pequeños comerciantes del mercado de abastos Michaela Bastidas distrito del Tambo”. Tuvo como diseño de investigación: “El diseño que se ha aplicado es el no experimental. Mediante este método todo lo que se indica en este trabajo no requiere demostración. El diseño no experimental se define como la investigación que se realizará sin manipular deliberadamente la información sobre las causas de la evasión tributaria del impuesto general a las ventas y su incidencia en la recaudación tributaria en la asociación de pequeños comerciantes del mercado de abastos Michaela Bastidas el distrito del Tambo 2016”.

Se concluye que de la información obtenida de nuestros antecedentes la evasión tributaria del IGV perjudica a todo el País, pues el estado recauda menos dinero para realizar una buena gestión. La presentación de declaraciones fraudulentas y compra/venta de comprobantes de pago es la

modalidad más usada por los pequeños comerciantes. La principal causa de evasión tributaria es la falta de cultura tributaria”.

2.1.3. Antecedentes Regionales o Locales

Tineo (2015) en su trabajo de investigación titulado: “Influencia del Financiamiento y la capacitación que Otorga la Financiera Proempresa y sus Efectos en la Rentabilidad en las Micros y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huamanga 2015” de Objetivo. Determinar que el financiamiento y la capacitación que otorga la financiera Proempresa influye en la obtención de la rentabilidad en las Micro y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huamanga, 2015. Hipótesis: Demostrar que el financiamiento y la capacitación que otorga la financiera Proempresa influyen en la obtención de la rentabilidad en las Micro y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huamanga, la metodología fue de diseño cualitativo, la modalidad de trabajo fue mediante la recolección datos, textos bibliográficos e información de las páginas de internet. En conclusión: el autor demuestra que para la Rentabilidad de las MYPES hay factores que son fundamentales, como el financiamiento y las capacitaciones dados por la empresa en muestra.

Munaylla (2017) “La Facultad de Fiscalización de la Administración Tributaria y la Relación con la Gestión del Impuesto general a las Ventas en las Empresas Constructoras del Distrito de Ayacucho, 2017” Planteamiento del Problema: ¿Cuál es la relación que existe entre la facultad de fiscalización de la administración tributaria y la gestión del IGV en las empresas constructoras del distrito de Ayacucho, año 2017? De Objetivo Determinar la relación que existe entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria y la gestión del IGV en las empresas constructoras del distrito de Ayacucho, año 2017. Hipótesis: La relación que existe entre la facultad de fiscalización de la administración tributaria y la gestión del IGV en las empresas constructoras del distrito de Ayacucho, año 2017. La metodología que se aplicó en la elaboración

del trabajo fue mediante la recolección de datos, textos, imágenes e información de las páginas de internet. La conclusión: Cabe señalar que existen problemas por resolver por el lado del Estado ello se evidencia cuando la Administración Tributaria precisa que la actividad de la construcción genera una brecha de evasión y morosidad. Es por esta razón que se ha evaluado y priorizado la vigilancia del comportamiento tributario en este sector. Esta situación obliga que, en el sector privado, la gestión empresarial deba centrarse en el cumplimiento legal, la eficiencia y eficacia, principalmente si se quiere que los contribuyentes cumplan con una mayor conciencia tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Juscamaita (2017) en su tesis denominada: La Cultura Tributaria para las Obligaciones del Régimen MYPE Tributario de las Empresas Ferreteras y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en el Distrito de Ayacucho, 2017. Tuvo como objetivo general: Determinar que la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones del Régimen MYPE Tributario en las empresas ferreteras el mismo que mejora la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho, 2017. La metodología utilizada en la investigación es la revisión Cualitativo Descriptivo bibliográfica documental de caso mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. Llegó a las conclusiones siguientes: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 67% de la encuesta realizada manifiestan que la cultura tributaria incide para el cumplimiento de las obligaciones del Régimen MYPE Tributario en las empresas ferreteras en el distrito de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 53% de la encuesta realizada consideran que la cultura tributaria de los empresarios del Régimen MYPE Tributario en las empresas ferreteras mejora la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 63% de la encuesta realizada manifiestan que las causas de la falta de la cultura tributaria de los empresarios del Régimen MYPE Tributario de las empresas ferreteras se deben por

desconocimiento, negligencia, etc. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 63% de los encuestados consideran que los efectos de la falta de la cultura tributaria de los empresarios del Régimen MYPE Tributario de las empresas ferreteras genera la falta de recaudación Fiscal, menores ingresos y menor ejecución de proyectos.

Merca (2017) En su tesis denominado: Innovación Tecnológica, Financiamiento y Rentabilidad, como Medios para Consolidar la Competitividad en las Empresas del Sector Comercio Rubro Compra y Venta de Abarrotes en el Distrito de Ayacucho, 2016, cuyo objetivo general fue: Determinar que la innovación tecnológica, financiamiento y la rentabilidad, son medios que sirven para consolidar la competitividad en las empresas del sector comercio rubro compra y venta de abarros en el distrito de Ayacucho, 2016. La metodología de investigación fue cualitativo, descriptivo, bibliográfico y documental, mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. Llegó a las conclusiones siguientes: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 93% de los encuestados consideran que la innovación tecnológica es un medio que sirve para consolidar la competitividad en las empresas del sector comercio rubro compra y ventas de abarros en el distrito de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 97% de los encuestados consideran que el financiamiento es un medio que sirve para consolidar la competitividad en las empresas del sector comercio rubro compra y venta de abarros en el distrito de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 93% de los encuestados consideran que la obtención de mejor rentabilidad es un medio que sirve para consolidar la competitividad en las empresas del sector comercio rubro compra y ventas de abarros en el distrito de Ayacucho.

Casas (2017) En su tesis denominado: Decisiones Financieras de Endeudamiento, Inversión y Capacitación para la Eficiente Administración de las Pequeñas y Medianas Empresas del Sector

Construcción en el Distrito de Ayacucho, 2016; Cuyo objetivo general fue: Determinar que las decisiones financieras de endeudamiento, inversión y capacitación influyen para la eficiente administración de las pequeñas y medianas empresas del sector construcción en el distrito de Ayacucho, 2016.; La metodología de investigación es la revisión cualitativa, descriptiva, bibliográfica y documental de caso, mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. El tema de investigación tiene como resultados lo siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 93% de los encuestados consideran que las decisiones financieras de endeudamiento, influyen en la eficiente administración de las pequeñas y medianas empresas del sector construcción en distrito de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 97% de los encuestados consideran, que las inversiones adecuadas influyen en la eficiente administración de las pequeñas y medianas empresas del sector construcción en el distrito de Ayacucho.

2.2.BASES TEÓRICAS

Para el mayor conocimiento de las variables en investigación se pudo revisar diferentes fuentes que son más relevantes y confiables, para definir y poder obtener mayor claridad del tema.

2.2.1. Teoría del Impuesto General a las Ventas

Historia del IGV

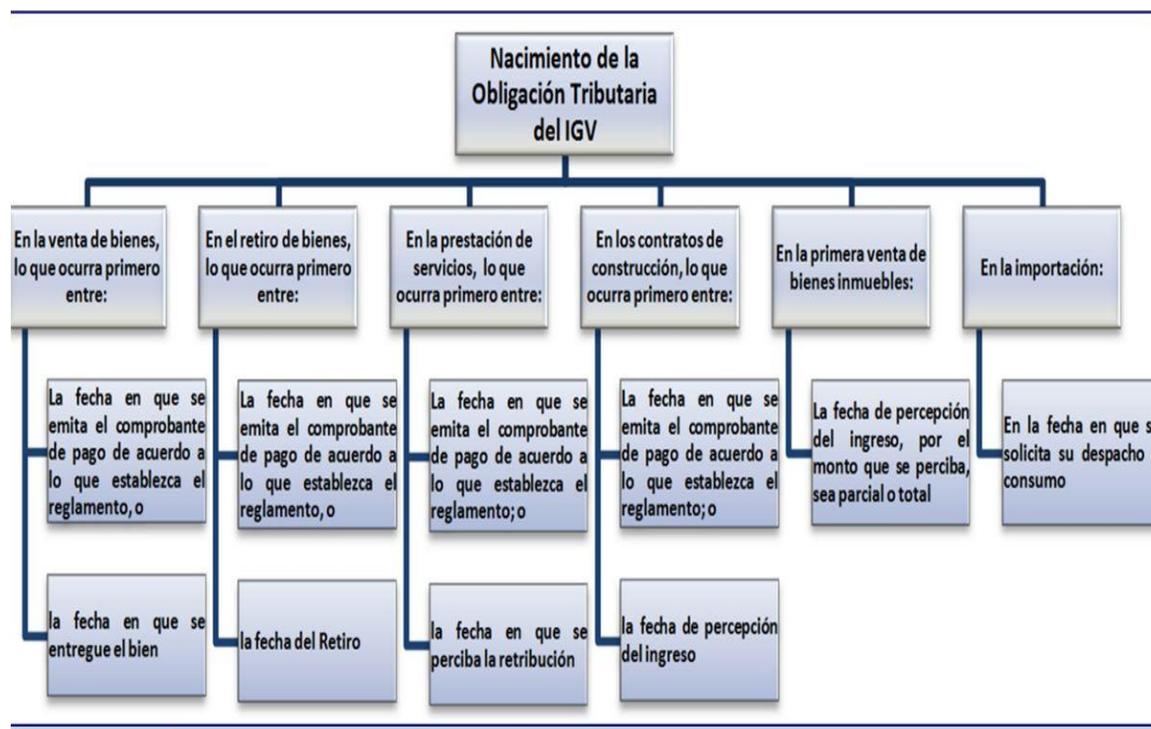
El Estado peruano es radicalmente dependiente de la recolección tributaria. En el periodo XIX el Perú se ha costeado con impuestos indirectos ya en la época XX se da una renovación tributaria con el presidente Leguía y en 1934 se decreta una área acreditada la cual informa que los impuestos indirectos son los que crecidamente aportan al financiamiento del país lo cual eso se cumple y seguimos contribuyendo hasta el día de hoy. Desde mediados del periodo 2002 se decreta una inspección sobre el IGV, por tanto, solo se obtiene impuestos directamente, en aquel

tiempo se funda el programa de verificación del IGV constituido por la retenciones, percepciones y detracciones. La distribución del impuesto generado a las ventas está ajustada por un 2% al Impuesto de Promoción Municipal más el 16% suministrando el total del 18% de la tasa a emplear. En el Perú el impuesto general a las ventas está diseñado bajo la técnica del valor agregado por lo cual el objetivo es gravar el valor agregado que se otorgue en cada etapa del proceso siendo el consumidor final, quien asuma finalmente el total de la carga impositiva, como corresponde a la imposición indirecta **Zevallos (2008)**.

Nacimiento de la Obligación Tributaria

Debemos tener muy en claro, acerca del nacimiento de la obligación Tributaria, según las normas que regulan, dispuesto en el Art.52 de la Ley General de IGV aprobado por Decreto Legislativo N°775. En el siguiente gráfico podemos observar, el momento a partir de cual un contribuyente se encuentra obligado a cumplir con el Pago del IGV.

cuadro 1: Nacimiento de la Obligación Tributaria



Fuente: Página de SUNAT

Estructura del IGV en el Perú

Matteucci (2013) precisa en la explicación de cómo se encuentra estructurado el IGV en el Perú, es un impuesto plurifásico estructurado sobre la base de la técnica del valor agregado, bajo el método de sustracción, adoptando como método de deducción el de base financiera, en mérito del cual el valor agregado se obtiene por la diferencia entre las ventas y las compras realizadas en el periodo, vale decir, no se persigue la determinación del valor agregado económico o real de dicho periodo, el cual se obtendría de optarse por el método de deducción sobre base real. Respecto del sistema para efectuar las deducciones sobre base financiera, adopta el de impuesto contra impuesto; es decir, que la obligación tributaria resulta de deducir del débito fiscal (impuesto que grava las operaciones realizadas) el crédito fiscal (impuesto que grava las adquisiciones realizadas).

Tasa: En cuanto a la tasa del impuesto, se aplica una tasa de 16% en todas las operaciones gravadas con el IGV. A esa tasa se añade la tasa de 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM). La suma de estos dos porcentajes hace o gravan un total de 18%: (IGV + IPM).

Características: En las características del impuesto podemos saber lo siguiente: Es “no acumulativo, porque solo grava el valor agregado de cada etapa en el ciclo económico, deduciéndose el impuesto que gravó las fases anteriores. Se encuentra estructurado bajo el método de base financiera de impuesto contra impuesto (débito contra crédito), es decir el valor agregado se determina restando del impuesto que se aplica al valor de las ventas, con el impuesto que grava las adquisiciones de productos relacionados con el giro del negocio de una empresa”.

Base Legal: Según el Art. 1° del Texto único Ordena (T.U.O.) de la Ley del Impuesto General a las Ventas aprobado por Decreto Supremo N°055-99-EF y Artículo 2 del Reglamento de la Ley del IGV, Decreto Supremo N°029-94-EF.

El artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobada por Decreto Supremo N°055-99-EF16 (en adelante Ley del IGV), y normas modificatorias, establece que el IGV grava: la venta en el país de bienes muebles, la prestación o utilización de servicios en el país, los contratos de construcción, la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos, y la importación de bienes, mencionado por **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2016)**.

Se aplica desde el año 1973 y presenta las siguientes características principales:

- Indirecto debido al fenómeno de la traslación
- De carácter general porque grava volúmenes globales de transacciones de bienes y servicios,
- Plurifásico porque alcanza a todas las transacciones del proceso de producción y distribución.
- No acumulativo pues permite deducir el impuesto abonado en la adquisición de bienes y servicios, es decir solo grava el valor agregado de cada etapa en el ciclo económico, deduciéndose el impuesto que gravó las fases anteriores.
- Neutral en la configuración de los precios con lo cual evita los efectos de piramidación y acumulación.

En la Constitución Política del Perú 1993 establece: Artículo 74: Los tributos se crean, modifican, derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por Ley o Decreto Legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y las tasas, las cuales se regulan mediante Decreto Supremo. Los gobiernos locales pueden crear, modificar, y suprimir contribuciones y tasa; o exonerar de estas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley. El estado al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de Reserva de la

Ley y los de igualdad y Respeto de los Derechos Fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio. Los Decretos de Urgencia no pueden contener materia tributaria, las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente de su promulgación. Las leyes de Presupuesto no pueden contener normas sobre materia tributaria. No surte efecto las normas tributarias dictadas en violación de los que se establece en el presente artículo. Artículo 79: El congreso no puede crear tributos con fines predeterminados, salvo por solicitud del Poder Ejecutivo. En cualquier otro caso, las leyes de índole tributaria referidas a beneficios o exoneraciones requieren previo informe del Ministerio de Economía y Finanzas. Solo por ley expresa, aprobada por dos tercios de los congresistas pueden establecerse selectiva y temporalmente un tratamiento tributario especial para una determinada zona del país **Vásquez (2015)**.

Operaciones Libres de IGV

Así como existen operaciones gravadas con el IGV, también hay operaciones que no se encuentran gravadas o no son afectos a este tipo de Impuesto. Tanto las gravadas y no gravadas se encuentran estipulados en el texto único ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto General a las Ventas. En seguida vemos el cuadro de bienes y servicios desarrollado por administración tributaria SUNAT.

cuadro 2: Operaciones Exoneradas y no Gravadas del IGV

EXONERACIONES E INALECTACIONES	Exoneraciones	<ul style="list-style-type: none"> • Apéndice I Operaciones de venta e Importación exoneradas. • Apéndice II Servicios exonerados.
	Inafectaciones	<ul style="list-style-type: none"> • La exportación de bienes o servicios, así como los contratos de construcción ejecutados en el exterior. (Art. 33° del TUO de la Ley del IGV, Apéndice V). Los señalados en el Art. 2° del TUO de la Ley del IGV tales como: • Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles (solo en caso de personas naturales que constituyan Rentas de primera o segunda categorías). • Transferencia de bienes usados que efectúen las personas que no realicen actividad empresarial. • Transferencia de bienes en caso de reorganización de empresas. • Transferencia de bienes instituciones educativas. • Juegos de azar. • Importación de bienes donados a entidades religiosas. • Importación de bienes donados en el exterior, etc. • Otros señalados en el referido artículo.

Fuente: Página de SUNAT.

La vigencia de las exoneraciones que menciona en los Apéndices I y II tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 (Art. 3° del Decreto de Urgencia N°024-2019).

El IGV tal como lo menciona **Bravo (2009)** en su investigación, Aplica el sentido plurifásico es porque el impuesto recae sobre todas las etapas del ciclo productivo, hasta mientras que no haya existido realmente un consumidor final. En cada etapa se va causando dicho impuesto.

Para **Hoyos (2014)** El comprobante de un bien gravado con el IGV debe ser asumido por el adquirente del bien o del servicio, mas no por su prestador, tanto en la parte del bien o servicio como en lo correspondiente al importe del tributo. De esta manera se determinan las

responsabilidades frente a este impuesto de los agentes económicos involucrados en la cadena de consumo.

Beneficios del Pago de IGV

En cuanto los beneficios, del puntual pago de IGV, no son tan relevantes, como para generar rentabilidad de las MYPES, son pequeños o mínimos beneficios.

- Facilidad para declarar y pagar sus obligaciones mensuales de acuerdo a un cronograma especial, a partir del periodo tributario cuyo vencimiento se produzca en el primer mes del semestre en que ingreso al Régimen en adelante.
- No se efectuarán retenciones del Impuesto General a las Ventas.
- Atención preferente en la tramitación de la solicitud de fraccionamiento y/o aplazamiento de la deuda, así como acceso sin garantías al fraccionamiento y/o aplazamiento de carácter particular solicitado, independientemente del monto de la deuda que se acoja.
- Atención preferente en la tramitación de las solicitudes de devolución que presenten, no pudiendo exceder de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de presentación y sin que se requiera ofrecer garantías tratándose de: Régimen General de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal y Saldos a Favor de los exportadores en los casos en que el solicitante realice esporádicamente operaciones de exportación.
- Atención preferente de la devolución de pagos indebidos o en exceso de los tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT sin la necesidad de garantías y en el plazo de un (1) día hábil siguiente a la fecha de presentación de la solicitud de devolución. No están comprendidos en este beneficio los tributos vinculados a ESSALUD y ONP.

- Atención preferente en todos los servicios ofrecidos en los Centros de Servicios al Contribuyente de la dependencia a que pertenece el Buen Contribuyente y en las oficinas de la SUNAT de la jurisdicción a la que corresponde el domicilio fiscal.
- Atención preferente en la tramitación a la solicitud de reintegro tributario para aquellos contribuyentes de la Región Selva. No pudiendo exceder de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud, la resolución de la misma.

Criterio Jurisdiccional de IGV

El IGV es gravada en las operaciones producidas dentro del territorio nacional, pero son consumidas fuera del país (en el extranjero), el IGV recoge el criterio de imposición exclusiva en el de destino, es por ello se desgrava las exportaciones de bienes y aun cuando parcialmente, la de servicios y se gravan en el país donde se efectuarán el consumo final del producto o servicio. Montero Traibel señala que con el mecanismo de país de destino se logra que el producto se exporte libre de cualquier carga impositiva, “por lo que debe reintegrarse al exportador la suma que pagó por concepto de impuestos indirectos en cada una de las fases del circuito económico anterior, lo que condiciona el tipo de impuesto que debe regir en cada país. El producto solamente será gravado en el país donde se consume, en el que la carga fiscal que soporte será similar a la de los productos nacionales, y el consumidor pagará el mismo monto del impuesto indirecto incluido en el precio, cualquiera sea el origen del producto que adquiera.”

2.2.2. Teorías de la Rentabilidad

Manifiesta **Ferruz L. (2000)**, en su investigación, “La rentabilidad y el riesgo en las inversiones financieras, que la rentabilidad y el riesgo en las inversiones financieras, manifiesta, que la rentabilidad es el rendimiento de la inversión medido mediante las correspondientes ecuaciones

de equivalencia financiera. Es por ello, que nos presenta dos teorías para el tratamiento de la rentabilidad”

Según **Clyde P. (2013)** precisa que la rentabilidad es el resultado en dinero de la inversión que se hace en una fecha determinada, donde la actitud de aumentar las ganancias o extender el capital a mayores cantidades, como parte del rendimiento de la actividad empresarial. En este sentido permite ver el mercado laboral y poder analizar para la aplicación del financiamiento en los negocios empresariales. Y también es un indicador que se utiliza para medir la rentabilidad de la empresa, esto se puede definir por los rendimientos de la empresa, ya sea con servicios o actividades comerciales. Mientras para **Navarro (2017)**, la rentabilidad máxima es cuando se halla muy poco riesgo en la actividad empresarial, el buen desempeño y aplicación de las normas y principios de los MYPES tiende a bajar los riesgos a cero, en algunos también influye el contexto de la empresa donde está ubicado. Para lograr a disminuir el riesgo en las diferentes actividades de inversión, una de las fortalezas es capacitarse y estar bien preparado como para enfrentar los retos y con capacidad de solucionar los problemas que salen en las empresas cuando desarrollan sus actividades. Es más, en la actualidad todo gira entorno de la competencia para obtener alta rentabilidad del negocio con aplicación de estrategias y mínimos esfuerzos. Y otro factor importante para obtener mayor rentabilidad es la utilización de la tecnología para poder maximizar los negocios y con ello las utilidades, que es objetivo de cada empresa en marcha.

Importancia de la Rentabilidad

En cuanto a la importancia de la rentabilidad podemos mencionar lo siguiente: que es fundamental para una empresa porque causa o genera una necesidad de tomar estrategias y decisiones firmes para lograr satisfacer sus necesidades, pero sin duda, siempre existirá el riesgo de que el negocio sea baja o las empresas pierdan su actividad empresarial y con ello su

rentabilidad, la razón es porque vivimos en un mundo inestable, con recursos escasos, limitados, etc. Una empresa puede hacer frente a los mayores riesgos si logra la rentabilidad de su negocio, por eso es importante que la capacidad económica sea aplicada realmente y los gobiernos deben potenciar a los sectores más rentables porque generan mayores rentas y beneficios para la sociedad **Benavides (2012)**.

Tipos de Rentabilidad

Banegas R. (1998) sostiene en su “Análisis por Ratios de los Estados Contables Financieros”, existen dos tipos de rentabilidad a continuación, detallamos a cada uno de ellos:

La rentabilidad económica

La rentabilidad económica es una medida y tiene que ver con los beneficios generados de la empresa económicamente, las cuales se puede medir o representar la cantidad en porcentajes (%), en otras palabras, se hace como una evaluación entre la cantidad de dinero invertido entre la cantidad de dinero obtenido, que servirá como ganancia para la empresa, esto normalmente se logra en un tiempo determinado planeado de acuerdo a los objetivos trazados. En la rentabilidad económica los costos siempre se encuentran registradas en cantidades menores y las ganancias siempre están registrados en montos mayores, esto nos da a simple vista como indicador que el negocio está maximizando su capital de trabajo.

$$RE = \frac{\text{Resultado antes de intereses e impuestos}}{\text{Activo total a su estado medio}}$$

El resultado antes de intereses e impuestos se logra saber con el efecto del ejercicio teniendo en cuenta que los gastos ocasionados la financiación y también el pago de los impuestos de sociedades empresariales. Por tanto, sabiendo del gasto por el pago de los impuestos como sociedades se puede medir la eficiencia de las herramientas (medios) empleados de manera

independiente del tipo de impuestos, y estos pueden variar de acuerdo el tipo de sociedades empresariales.

La rentabilidad financiera

La rentabilidad financiera es otra medida y se refiere a los resultados logrados de la empresa en un tiempo determinado, son los rendimientos generados por el capital de trabajo de la empresa, todo esto en la parte de financiación de sus proyectos. Se diferencia del anterior en que los socios cada uno obtienen como propietarios particularmente y se piensa que tiene relación dependiente entre resultado neto con el patrimonio neto de la empresa. Para poder calcular la rentabilidad financiera, a comparación de la rentabilidad económica, existen menos oposiciones con relación de poder calcular las mismas. Lo que más se utiliza, es de la siguiente manera:

$$RF = \frac{\text{Resultado neto}}{\text{Fondos Propios a su estado medio}}$$

En ese sentido el concepto que más se utiliza es de resultado neto, fundamentando como tal a los resultados obtenidos del ejercicio. Por ello, encontramos a la rentabilidad financiera como un concepto de rentabilidad final, cuando empiezas a examinar y lograr ver parte estructural de la financiación de la empresa (en la parte del concepto de resultado y como en la inversión), la determinación es por los elementos incluidos en la rentabilidad económica.

Rentabilidad Social

Pero también encontramos otro tipo de rentabilidad, según **Raffino (2020)** donde expresa para indicar a otros tipos de lucro o ganancia, entre ellos menciona como tiempo, felicidad social, satisfacción, prestigio que también se pueden capitalizar de manera distinta, a comparación del dinero. Los inversionistas, generalmente esperan obtener como resultado de sus financiamientos obtener el asunto económico y las empresas desarrollan sus actividades, logran metas pero

mayormente para conseguir más dinero y muchas veces esta parte de la rentabilidad se deja en el olvido, que también es muy importante y se puede decir que influye bastante para una rentabilidad. Una idea proyecto puede que no sea tan rentable económicamente pero sí puede ser socialmente para extender mucho mayor su aceptación en sus clientes y en la sociedad en general.

Características de Rentabilidad

- La liquidez, es la habilidad de poder desarrollar la actividad empresarial eficientemente (ya sea en comercio o en servicio) sin caer o cometer errores para perder valor por eso.
- La maduración, es un tiempo prudente que dura para ver los resultados de la inversión, para ello tarda un tiempo mediano a un poco largo, donde también influye muchos factores, para llegar a obtener el monto del capital inicial.
- La fiscalidad, esto es de acuerdo de cada ganancia determinado, aunque para la empresa es inconveniente por el asunto del gravamen fiscal con el pago de las rentas generadas, de alguna manera disminuye en la rentabilidad. pero al mismo tiempo ayuda a mantenerse dentro de las normas por cumplir con el pago de sus impuestos.

Los Ratios de Rentabilidad

Define (**Hernández 2020**) los ratios son un conjunto de indicadores financieros y económicos que se aplican para medir y saber, si la empresa es rentable o no, en otras palabras, la empresa o el negocio es realmente capaz de generar suficientemente sus recursos económicos como para sustentar todos sus costos, tanto de si misma y remunerar sin problema a sus personales. En la actualidad los MYPEs tienen esa facilidad de saber anticipadamente si la empresa está siendo administrada de manera eficiente, en la utilización de sus activos, insumos y el esfuerzo de sus trabajadores, la utilidad que genera si logra compensar a la inversión. Últimamente se han

convertido de mucha importancia porque son utilizados con frecuencia como instrumentos de medición de la situación financiera de la empresa

Tipos de Ratios de la Rentabilidad

Existen muchas formas de calcular la rentabilidad o el estado de funcionamiento de una empresa, los más utilizados son el ROA y el ROE, los más conocidos y utilizados generalmente, cada empresa decide tomar el más conveniente. En seguida detallamos algunas formas de medición de la rentabilidad:

RAO (Return of Assets)

Es uno de los instrumentos conocidos en la medición de rentabilidad, puntualmente mide el rendimiento obtenido de una inversión, es decir la administración o utilización eficiente de los activos o recursos en la empresa.

$$\text{ROA} = \frac{\text{Beneficio Neto}}{\text{Activos}}$$

ROE (Return on Equity)

Es otro de los indicadores más relevantes y utilizados, exactamente sirve para valorar la rentabilidad del capital de la empresa, cuanto de rendimiento obtienen realmente los accionistas de lo invertido en la empresa en otras palabras, el ROE se encarga de medir la capacidad de la empresa para remunerar a sus accionistas.

$$\text{ROE} = \frac{\text{Beneficio Neto}}{\text{Recursos Propios}}$$

Beneficio Neto Sobre Ventas

Con este indicador se mide la rentabilidad final de las ventas, para ello se descuenta las amortizaciones, intereses y los impuestos, en las empresas normalmente lo que se espera es mayores beneficios por las ventas, y si es con bajo costo de inversión es mayor.

$$\text{ROE} = \frac{\text{Beneficio Neto}}{\text{Ventas}}$$

Rentabilidad Económica

Este se encarga de medir la rentabilidad que consigue la empresa sobre los activos totales, los resultados que se obtiene, en esta parte dependen de las actividades que desarrolla la empresa.

$$\text{Rentabilidad Económica} = \frac{\text{Beneficio Bruto}}{\text{Activo Total}}$$

Rentabilidad de la Empresa

Este indicador nos permite para poder medir la rentabilidad del negocio en sí mismo, cuanto mayor sea el resultado del negocio, es decir existe mucha demanda en el mercado, los clientes prefieren los servicios de la empresa, será mayor la rentabilidad obtenida.

$$\text{Rentabilidad de la Empresa} = \frac{\text{Beneficio Bruto}}{\text{Activo Total Neto}}$$

Rentabilidad por el Dividendo

Con ello se mide la relación que se produce entre el dividendo repartido, los accionistas y el precio de la acción.

$$\text{Rentabilidad Económica} = \frac{\text{Dividendo}}{\text{Acciones}}$$

2.2.3. Teoría de las MYPEs

Según el marco legal “Ley N°28015 – Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa” Esta ley fue publicada el 03 de Julio del 2003 y tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno (PBI), la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación

tributaria. Esta norma fue vigente hasta el 30 de setiembre de 2008, a partir del 01 de octubre entró en vigencia el Decreto Legislativo N°1086 son las que se encuentran vigentes a la fecha, los mismos que han sido recopiladas y modificadas por el Congreso de la República y publicadas el 02 de julio del 2013 bajo la Ley N°30056 Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial **Escalante (2016)**.

Importancia de las MYPES

En la actualidad las MYPES representan un sector de vital importancia dentro de la estructura productiva del Perú, porque las microempresas representan el 95,9% del total de establecimientos nacionales, los porcentajes que se incrementan son hasta el 97,9% si se añaden las pequeñas empresas.

Según datos del Ministerio de Trabajo, las Mypes brindan empleo a más del 80% de la población económicamente activa (PEA) del país y generan el 45% del Producto Bruto Interno (PBI).

Constituyen, pues, el principal motor de desarrollo del Perú, su importancia se basa en que:

- Provee abundantes espacios de trabajo.
- Disminuyen la pobreza por medio de producción de ingresos económicos.
- Impulsan el espíritu de emprendedor e impulsa la mente empresarial.
- Son la principal fuente de crecimiento del sector privado.
- Aumentan los ingresos en la economía familiar.
- Contribuyen en la incrementación económico del país.

Características de las MYPES

Las Mype normalmente se dedican a las actividades comerciales o brindar servicios, y ante cualquier riesgo están dispuestos a asumir y continuar con el desarrollo de sus actividades empresariales, según al contexto las Mype son flexibles a cualquier cambio. Por otro lado, en este

sector existe mucha informalidad, aproximadamente el 70% de las Mype, los factores pueden ser diversos, pero podemos decir es por falta capacitación a los empresarios, haciendo ver los beneficios de la formalización por parte de la SUNAT, y puede ser considerado también como una característica. Las Mype debe reunir la siguiente característica:

cuadro 3: Características de las MYPEs

Según Reglamento de la Ley N°30056				
Se cambiaron los criterios de clasificación y las características para las Micro, Pequeña y Medianas empresa de la siguiente manera:				
	Ley MYPE D.S. N°007-2008-TR		Ley N°30056	
Características	Ventas Anuales	trabajadores	Ventas Anuales	trabajadores
Microempresa	Hasta 150 UIT	1 a 10	Hasta 150UIT	No hay Límite
Pequeña Empresa	Hasta 1700UIT	1 a 100	Más de 150 UIT hasta 1700 UIT	No hay Límite
Mediana Empresa			Más de 1700 UIT hasta 2300 UIT	No hay Límite

Fuente: <https://es.slideshare.net/mlinaresvizcarra/reglamento-de-la-ley-de-mypes-sesin-iv>

Origen

Según los relatos mencionados por muchos escritores, en la década de 1970 el Perú pasó momentos muy críticos, el decaimiento económico donde la estabilidad monetaria cayó prolongadamente y con ello llegaron enormes pérdidas en su PBI. La supervivencia de las familias y el desarrollo del País en general se vieron afectados considerablemente hasta el 1980, todo ello afectó directamente en el desarrollo y crecimiento de las Mypes, posteriormente cuando las condiciones económicas empiezan mejorar también la etapa inició como la evolución en el desarrollo para las Mypes en el Perú, menciona **Gonzalo & Panizza (2015)**.

Las micros y pequeñas empresas nacen de dos formas, la primera forma aparece como empresas netamente con las características propiamente dichas (donde se puede visualizar su organización bien preparada y una estructura ordenada a seguir, donde se cumple las funciones de gestión institucional, igualmente aparece la firma del propietario y el esfuerzo del personal remunerado). Y la segunda forma aparece como evolución, pero netamente del seno de la familia, este tipo o

forma de organización presenta una gestión que caracteriza algo sin mucha atención, temas como el costo de las actividades y las oportunidades de maximizar el capital de trabajo, las inversiones que pueda hacer para su crecimiento. Realmente no se preocupa en superar, innovar nuevas formas de crecimiento, a pesar de que existen las limitaciones en todo sentido para ser como obstáculo que detienen el desarrollo organizacional.

Historia

Hoy en día la función que cumplen las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES), sin duda son muy esenciales y relevantes, muy aparte de su contribución en la generación de grandes puestos de trabajo, aportar en la economía familiar, muchos otros beneficios más que podemos mencionar, sino también son causa y fundamento en el desarrollo socioeconómico del contexto en donde están ubicados con su participación de manera directa. **Okpara y Wynn (2007)** “afirman que los pequeños negocios son considerados como la fuerza impulsora del crecimiento económico, la generación de empleo y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo. En términos económicos, cuando un empresario de la micro o pequeña empresa crece, genera más empleo, porque demanda mayor mano de obra. Además, sus ventas se incrementan, y logra con esto mayores beneficios, lo cual contribuye, en mayor medida, a la formación del producto bruto interno. Sin embargo, las MYPES enfrentan una serie de obstáculos que limitan su supervivencia a largo plazo y su desarrollo continuo”.

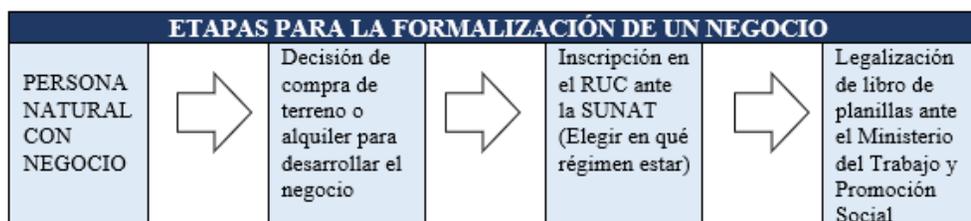
Constitución y Formalización

Como ya mencionamos anteriormente para constituir una empresa no es necesario que debemos ser una persona jurídica, podemos constituir cualquier persona, de manera individual como propietario de la empresa, ya posteriormente se puede acogerse en forma voluntaria a cualquier forma societaria más conveniente en marco de la ley vigente. Pero también, si se puede constituir

un MYPE como persona jurídica y se hace mediante el documento “escritura pública” sin necesidad de la presentación de la minuta.

Para la formalización de las MYPE el Estado mismo fomenta, con el fin de mejorar y dar el reconocimiento de la misma, para ello hace la simplificación de los procedimientos en el registro, supervisión, inspección y las verificaciones posteriores. En otras palabras, el acceso para ser MYPE no debe ser muy rígido ni con muchas trabas, más bien en condiciones factibles en incentivo, equidad, como oportunidad de crecer tanto varones y mujeres, eliminando cualquier tipo de trabas, procedimientos tediosos y sin muchos requisitos que presentar, por (Aspilcueta, sf).

cuadro 4: Etapas para Formalizar las Empresas



Fuente: Recuperado de, <https://www.monografias.com/trabajos93/mypes-peru/mypes-peru.shtml>

Registro al Régimen REMYPE

Se denomina Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, esto a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), con la finalidad de acreditar que una MYPE cumpla realmente con las características establecidos, además de autorizar el acogimiento a sus diferentes beneficios, seguir los siguientes pasos para la inscripción:

1. El trámite de la inscripción se realiza en línea, a través de la página del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

2. En casos de atención de consultas, actualización de datos, solicitudes de recursos impugnativos se realizan a través de mesa de partes de la Dirección Regional de Promoción de Empleo.
3. Las Juntas, Asociaciones o Agrupaciones de propietarios o inquilinos deberán presentar los requisitos necesarios para su inscripción por mesa de partes.

Requisitos que presentar

En seguida, se detalla los requisitos que cumplir o presentar para la inscripción en el Sistema de los REMYPE para formar parte correspondiente:

1. El RUC de la empresa debe encontrarse Vigente a la fecha.
2. Contar con el Usuario y Clave SOL.
3. Contar mínimo con un trabajador en ejercicio.
4. No pertenecer al rubro de bares, discotecas, casinos y juegos de azar.

Beneficios de las MYPEs

En la Ley MYPE el gobierno peruano con el fin de promocionar el desarrollo de las micros y pequeñas empresas, desde el momento de su formalización concede una serie de laborales y tributarios para brindar apoyo en su crecimiento como empresa y con ello pueda generar más empleo en beneficio de la sociedad, citada por **Destinonegocio (2015)**.

- La ley MYPE otorga 15 días de vacaciones a los trabajadores comprendidos en esta norma.
- El aporte de los trabajadores a una Administradora Privada de Pensiones (AFP) o a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) es opcional.
- No hay obligación de realizar el pago por Compensación por Tiempo de Servicio (CTS), ni gratificaciones ni asignación familiar. Tampoco hay pago de utilidades.
- Durante los tres primeros años en el régimen, las MYPE no serán sancionadas al primer error si cometen una falta laboral o tributaria, sino que tendrán la posibilidad de enmendarlo sin tener que pagar multas.

Beneficios Laborales de las MYPES

Menciona **Cabrera (2019)** “los beneficios sociales son complementarios a las remuneraciones que el empleador está en la obligación de otorgar a sus colaboradores o al empleado conforme estipulan las leyes” A continuación podemos observar en un cuadro comparativo:

cuadro 5: Los Beneficios Sociales de las MYPES

BENEFICIOS SOCIALES MYPES		
CONCEPTO	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
Jornada máx.	8 hrs/diarias o 48 hrs/ssgm	8 hrs/diarias o 48 hrs/ssgm
Remuneración	Mínima vital (S/930)	Mínima vital (S/930)
Descanso semanal	24 hrs. continuas y días feriados	24 hrs. continuas y días feriados
Vacaciones	15 días anuales	15 días anuales
Horas extras	Sí	Sí
Gratificaciones	-	Dos (Fiestas Patrias y Navidad) = ½ Remuneración
Asignación familiar	-	-
CTS	-	Una anual = ½ Remuneración
Utilidades	-	De acuerdo a D. Leg. 892
Derechos colectivos	-	Se rigen por el régimen de la actividad privada
Indemnización por despido arbitrario	10 remuneraciones diarias por cada año de servicios hasta un máx. de 90	20 remuneraciones diarias por cada año de servicios hasta un máx. de 120
Seguro de salud	SIS (Estado y empleador)	ESSALUD regular 9% sueldo
Seg. Complementario por trabajo de riesgo	-	Cuando corresponda
ONP / AFP	Sí (13% Rem.)	Sí (13% Rem.)

Fuente: Recuperado de, <https://lpderecho.pe/beneficios-laborales-mypes-gabriela-cabrera-ruiz/>.

2.3.MARCO CONCEPTUAL

Definición de Impuesto

El Impuesto es una clase de Tributo que los habitantes de un determinado país pagan como contribución a favor del acreedor tributario el (Estado), el impuesto se caracteriza por no requerir una contraprestación directa, y está regido por normas del derecho público. De otra manera, los impuestos son cargas obligatorias que todas las personas y las empresas, sean naturales o jurídicas deben de pagar para el financiamiento del Estado, el gobierno de turno por el cual realiza prestación de diferentes servicios públicos como: salud, educación, defensa, sistemas de protección social, carreteras, puertos, etc.

Definición de IGV

El IGV es un tipo de Impuesto que grava en comercialización de productos o servicios, un porcentaje determinado ($16+2=18$) en las siguientes actividades; la venta de inmuebles los contratos de construcción y la primera venta vinculada con los constructores de los inmuebles, la prestación o utilización de servicios y la importación de bienes. En caso nuestra solo en las actividades que se realizan dentro de nuestro Perú.

Según la definición de SUNAT el IGV es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido o pagada por el consumidor final, este impuesto se encuentra normalmente en el precio de la compra de cada producto que adquiere el cliente.

Definición de Rentabilidad

La rentabilidad es conocido como el resultado del proceso productivo y distributivo; es la ganancia de un negocio específico por haber realizado sus actividades empresariales con eficiencia. Por medio de ella se puede determinar el éxito o los resultados de las actividades, en

otras palabras, sirve como un indicador para tantear el rendimiento del capital de la empresa en un contexto y tiempo determinado.

Para **Pérez (2014)** define “la rentabilidad como la capacidad de generar ganancias o beneficios por cada sol invertido y se expresa en porcentaje. La rentabilidad son las ganancias que se pueden adquirir a través de utilizar diferentes recursos. La rentabilidad es el resultado de todo el proceso productivo. La rentabilidad es muy importante porque permite a las empresas a supervivir mayor tiempo en el mercado. Se dice que la compañía que tiene buena posición económica genera 21 ganancias. La rentabilidad permite medir el rendimiento que se obtiene al hacer una inversión de un negocio”.

Definición del MYPE

Define **Olivares (2017)** en su investigación acerca de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) que es una unidad económica formadas u organizadas para operar por medio de una persona, ya sea natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, con el fin de desarrollar diferentes actividades o brindar servicios como: extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Para adoptar cualquier de las formas societarias provistas por la ley vigente en el contexto donde se encuentra, luego de ser iniciados por cualquier persona individual.

III. HIPÓTESIS

No aplica por ser una investigación cualitativa, estudio de un caso, **Hernández, Fernández & Baptista (2014)** afirman que es un intento de suposición o supuestos resultados anticipados con relación a las variables en estudio y se aplica en una población más amplia, cosa que no ocurre en el presente por ser de nivel descriptivo.

IV. METODOLOGÍA

Para desarrollar el presente ítems se aplicó las técnicas y los procesos correspondientes que me permitió a poder realizar y analizar todo el proceso hasta concluir la investigación. En primer lugar, se elaboró los cuestionarios referentes a los variables en estudio, luego se presentó al DTI para su respectiva revisión y aprobación, luego de sugerencias y correcciones se aplicó los cuestionarios, a cada uno de los responsables por medio de vía virtual, por motivos de la pandemia Covid 19 que nos limitó a desarrollar de manera presencial, con el fin de obtener solamente datos reales para su confiabilidad y su validez. En segundo lugar, se hizo la tabulación y el análisis y la interpretación de cada uno de los cuestionarios para saber los porcentajes reales de la información brindada y finalmente se aplicó los gráficos pertinentes para cada cuestionario utilizando el Excel para obtener los resultados finales de la investigación. **Ñaupas, Dueñas, Palacios & Romero (2018)** Indica que estos estudios brindan una descripción detallada sobre la situación y los acontecimientos que suceden dentro del unidad de análisis.

4.1. Diseño

El Diseño que le corresponde es No experimental, Descriptivo, Bibliográfico, Retrospectivo. Al respecto **Bernal (2016)** indica este diseño se caracteriza por la no manipulación de los variables, por tanto, los variables solo se observan en su estado natural, y la recolección de datos es de corte transversal, solo se realizó por única vez.

M—————O

Donde:

M = Muestra Conformada por la micro y pequeña empresa en estudio, del sector comercio.

O = Observación de las Variables: Impuesto General a la Venta y la Rentabilidad de las MYPEs.

Tipo de Investigación

El tipo de investigación es cualitativo, correlacional-explicativo, debido a que busca explicar la relación entre las dos variables de investigación, es decir, la influencia del pago de IGV en la Rentabilidad de las MYPEs. Para lo cual se utilizaron los cuadros comparativos en la presentación de los resultados.

Nivel de Investigación

El nivel de investigación es descriptivo, ya que se encarga en describir la relación entre las dos variables y se limita en los dos temas de estudio, la influencia del IGV y la Rentabilidad de las MYPEs, del sector comercio. De la empresa Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho 2019.

4.2.Población y Muestra

La Población del presente Investigación está conformado por las MYPEs, pertenecientes al sector comercio, rubro venta de combustible.

La muestra tomada fue seleccionada, por conveniencia la empresa Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho, 2019. Según **Carrasco (2018)** la población de estudio está conformado por la colección de elementos del mismo sector que brindan información relevante sobre los variables determinados para el desarrollo eficiente de la investigación.

4.3. Definición y Operacionalización de las Variables e Indicadores

Con los datos recolectados se desarrolló el análisis descriptivo, y para la tabulación de los datos encontrados se empleó el soporte en programa Excel.

Variable Principal	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Variables	Escala de Medición
Impuesto General a las Ventas (IGV)	SUNAT (2017) “El IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere”	Teoría del IGV Obligación tributaria Estructura del IGV Operaciones libres de IGV Beneficios del pago	Medios lícitos legales Delitos Sanciones Pago responsable del impuesto	Independiente	Nominal
Rentabilidad de las MYPES	Para Pérez (2014) “la rentabilidad es como la capacidad de generar ganancias o beneficios por cada sol invertido y se expresa en porcentaje. La rentabilidad son las ganancias que se pueden adquirir a través de utilizar diferentes recursos. La rentabilidad es el resultado de todo el proceso productivo. La rentabilidad es muy importante porque permite a las empresas a sobrevivir mayor tiempo en el mercado. Se dice que la compañía que tiene buena posición económica”.	Importancia de Rentabilidad Tipos de Rentabilidad Económica, Financiera y Social. Los Ratios de Rentabilidad Los Activos (ROA) Patrimonial (ROE)	Rentabilidad neta del Activo (utilidad/ventas totales) Rentabilidad neta de ventas (utilidad/ventas netas) Rentabilidad Operacional del (utilidad neta/patrimonio neto s)	dependiente	Nominal

4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnicas

Para la Recolección de datos del presente se utilizó las siguientes Técnicas **Ñaupas, Dueñas, Palacios & Romero (2018)** afirman que las Técnicas son instrumentos recomendables porque son objetivas que brindan información pertinente adecuado para las investigaciones.

Análisis Bibliográfico: de los documentos y fuentes existentes relacionados a las Variables en estudio.

Entrevista: para la recolección de datos relevantes de la empresa en muestra.

Instrumentos

En cuanto a los Instrumentos de la Investigación, tenemos lo siguiente:

Elaboración de Fichas Bibliográficas respecto de cada uno de los variables en estudio que nos sirvieron de base y necesarios para la definición de conceptos y poder describir en el análisis de los variables.

Formulación de encuesta, relacionados al tema de estudio, con el fin de obtener información real y relevante que se necesita para la investigación.

4.5. Plan de Análisis

Conforme al tipo de Investigación y por ser estudio de un caso, no se aplicará un análisis de cuadros estadísticos, en consecuencia solo se realizará un análisis de las encuestas aplicadas a la empresa Grifo Tambinito S.R.L. con el fin de obtener solo la información relevante.

Luego su posterior discusión, conclusión y recomendaciones.

Respecto al Objetivo Específico 1: Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de las MYPEs del sector comercio del Perú. Para los resultados de este objetivo se realizó análisis bibliográfico de los antecedentes nacionales y regionales y/o locales

oportunos a la investigación. Los resultados y las conclusiones de los mismos que son presentados en los respectivos cuadros.

Respecto al Objetivo específico 2: Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de la empresa Grifo Tambinito S.R.L. Para el presente objetivo se elaboró un cuestionario relacionado al los variables y se aplicó a la empresa en estudio para su veracidad.

Respecto al Objetivo Específico 3: Hacer un análisis comparativo del IGV en la rentabilidad de las MYPEs y del Grifo Tambinito S.R.L. Para los resultados de este objetivo se elaboró un cuadro comparativo de los resultados de los objetivos 1 y 2.

4.6. Matriz de Consistencia

Título de la Investigación	Enunciado del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Impuesto General a la venta y la Rentabilidad de las Micros y Pequeñas empresas, rubro venta de combustible. caso: Grifo Tambinito S.R.L Ayacucho, 2019</p>	<p>¿Cómo se relaciona el Impuesto General a las Ventas con la Rentabilidad de las Micros y Pequeñas Empresas, Sector Comercio Caso Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho 2019?</p>	<p>General Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de las MYPES. Sector comercio, Caso Grifo Tambinito S.R.L., Ayacucho 2019.</p> <p>Específico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de las MYPES del sector comercio del Perú. 2. Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de la empresa Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho 2019. 3. Hacer un análisis comparativo del IGV en la rentabilidad de las MYPES y del Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho 2019. 	<p>No aplica por ser de tipo cualitativo y estudio de un caso.</p>	<p>Variable 01 Independiente Impuesto General a las Ventas (IGV)</p> <p>Variable 02 Dependiente Rentabilidad de las MYPES</p>	<p>Tipo Es cualitativo y correlacional debido a que busca demostrar la relación entre las dos variables.</p> <p>Nivel Descriptivo, ya que se encarga en describir y demostrar la relación entre las dos variables en la empresa Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho 2019.</p> <p>Diseño Es No experimental, Bibliográfico, Retrospectivo.</p> <p>Universo: Empresas del Sector Comercio</p> <p>Muestra: Caso: Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho, 2019</p> <p>Técnicas: Análisis Bibliográfico y Entrevista</p> <p>Instrumento: Fichas Bibliográficas Cuestionarios</p>

4.7. Principios Éticos

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se aplicó los siguientes principios éticos:

Protección a las personas: La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por tanto, merece ser protegido en todo momento la dignidad e identidad humana es la esencia que no tiene precio ni algo para sustituir con ello, el cual se comprobará de acuerdo al trance en que incidan y la probabilidad de que logren un beneficio. En las investigaciones que se desarrollan con personas, sin duda, se debe aplicar la privacidad y la confidencialidad por las informaciones brindadas de la unidad de análisis en estudio, que pueden ser no favorables, pero por principio ético solo queda en la investigación, esto no solo por las informaciones convenientes o favorables para nuestra investigación si no por su voluntad, disposición y la veracidad de los datos emitidos en muestra de respeto de sus derechos fundamentales, en particular, si se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Libre participación y derecho a estar informado: Este es otro principio donde todo investigador es libre y está respaldado de saber la realidad de los datos y estar informado del mundo donde vive y de todo lo que pasa en su entorno, por tanto, también las personas estamos sujetos a ser investigados como dueños de la información para colaborar por voluntad propia, sin obligaciones ni condiciones. También como titulares del proyecto de investigación tenemos derecho de desarrollar actividad de investigación para lograr los propósitos o los objetivos particulares planteados en el proyecto de investigación y a la vez es un aporte que colabora a la sociedad para sus consideraciones.

Justicia: el investigador en todo momento debe practicar justicia, mantenerse prudente y firme en sus decisiones con ideas razonables, tranquilo, precavido y consiente de sus limitaciones en conocimiento y su capacidad intelectual, ante las prácticas injustas o saber algunas

regularidades que pueda cometer el caso en estudio actuar de manera sabia y responsable. Se sabe que la equidad y la justicia practicada conscientemente encamina a los investigadores a poder lograr a los resultados reales que se busca, por ello el investigador está obligado a considerar y tratar equitativamente a quienes participan y colaboran en todo el proceso de desarrollo, procedimientos y servicios relacionados a la investigación.

V. RESULTADOS

5.1.Resultados

Respecto al Objetivo Especifico 1: Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de las MYPEs del sector comercio del Perú.

CUADRO 01

cuadro 6: Resultados del Análisis Bibliográfico de los Antecedentes

AUTOR	RESULTADOS
Puicón (2019)	Manifiesta que la evasión tributaria, tiene incidencia directa en la rentabilidad de las MYPEs del Perú. debido a que la empresa no siempre cumple con el pago de impuestos, o en todo caso lo realiza fuera de la fecha, denotando una inadecuada cultura tributaria lo que origina que cometan infracciones tributarias.
Fernández (2016)	Afirma que el pago del IGV en las MYPEs que venden al crédito, es un obstáculo determinante en su liquidez, perjudicando de esta manera el capital de trabajo indispensable para la vida de estas empresas. Las MYPE que venden al crédito están en evidente desventaja. El problema puede acrecentarse al no disponer del efectivo suficiente para cumplir con sus obligaciones del día a día.
Gallegos (2016)	Declara que los contribuyentes deben entender que la tributación es clave para atender las principales necesidades de la población, Asimismo, las empresas deben cumplir de manera exitosa sus obligaciones tributarias en el momento y fecha adecuada según su último número de Ruc , para así evitar

	<p>el pago de multas y sanciones puestas por el estado, se debe comprender también que la evasión reduce significativamente el desarrollo de un país y obliga al estado a tomar medidas que, a veces, resultan más perjudiciales para los contribuyentes.</p>
<p>Munaylla (2017)</p>	<p>Menciona que existen problemas por resolver por el lado del Estado ello se evidencia cuando la Administración Tributaria precisa que la actividad de la construcción genera una brecha de evasión y morosidad. Es por esta razón que se ha evaluado y priorizado la vigilancia del comportamiento tributario en este sector. Esta situación obliga que, en el sector privado, la gestión empresarial deba centrarse en el cumplimiento legal, la eficiencia y eficacia, principalmente si se quiere que los contribuyentes cumplan con una mayor conciencia tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.</p>
<p>Quinte (2017)</p>	<p>Da a conocer que la evasión tributaria del IGV perjudica a todo el País, pues el estado recauda menos dinero para realizar una buena gestión. La presentación de declaraciones fraudulentas y compra/venta de comprobantes de pago es la modalidad más usada por los pequeños comerciantes. La principal causa de evasión tributaria es la falta de cultura tributaria.</p>
<p>Juscamaita (2017)</p>	<p>Sostiene que de acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 67% de los encuestados creen que la cultura tributaria incide para el cumplimiento de las obligaciones del Régimen MYPE Tributario en las empresas ferreteras en el distrito de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 53% de los encuestados consideran que la cultura tributaria de los empresarios del Régimen MYPE Tributario en las empresas ferreteras mejora la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho.</p>
<p>Merca (2017)</p>	<p>Señala que de acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 93% de los encuestados consideran que la innovación tecnológica es un medio que sirve para consolidar la competitividad en las empresas del sector comercio rubro compra y ventas de abarrotes en el distrito de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 97% de los encuestados consideran que el financiamiento es un medio que sirve para consolidar la competitividad en las empresas del sector comercio rubro compra y venta de abarrotes en el distrito de Ayacucho.</p>

Fuente: Elaboración Propia

Respecto al Objetivo Especifico 2: Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de la empresa Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho 2019.

CUADRO 02

cuadro 7: Encuesta al Gerente de la Empresa

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		RESULTADOS
		SI	NO	
1	¿Usted declara oportunamente el resultado de sus declaraciones?	X		La Empresa sí declara dentro de la fecha indicada el resultado de sus actividades comerciales para evitar algunas inconveniencias por parte de la SUNAT como muestra de cumplimiento de sus obligaciones tributarios.
2	¿Ha sido multado por no presentar su declaración del IGV alguna vez?		X	La empresa, hasta la fecha nunca ha recibido ninguna amonestación o multa de parte de la autoridad tributaria, con ello se comprueba la declaración oportuna de la empresa, en ese sentido no tiene problemas que pueda afectar.
3	¿Es usted asesorado por un asesor externo en temas Tributarios?	X		La empresa ha optado tomar servicios de un asesor externo, como una estrategia que pueda ayudar y guiar en asuntos netamente tributarios, con el fin de evitar problemas que pueden perjudicar a la empresa.
4	¿Emite con regularidad comprobantes de pago a sus clientes?	X		El encuestado manifiesta que la empresa sí emite con regularidad los comprobantes de pago a sus clientes, en cumplimiento a las normas.
5	¿Usted solicita comprobantes de pago a sus proveedores?	X		La empresa para tener un mayor control de sus actividades económicas y para poder sustentar con documentos la veracidad de los hechos

			siempre solicita los comprobantes a sus proveedores.
6	¿Alguna vez usted recibió capacitación sobre los temas Tributarios?	X	La empresa capacita a sus personales, esta iniciativa que tomó la empresa beneficia para el buen desempeño de su personal, así para evitar los problemas en el futuro.
7	¿Cree usted que el pago de IGV causa problemas en su empresa?	X	La empresa manifiesta que es un monto significativo que puede ser utilizado o invertido en la empresa, en ese sentido afecta, pero es una obligación que se tiene que cumplir como empresa formal en veneficio del acreedor tributario.
8	¿Usted cree que la evasión Tributaria generaría Beneficios a la empresa?	X	Afirma que en realidad si generaría beneficios favorables a la empresa porque utilizaría el monto que se paga como parte de sus activos, pero la evasión es amonestada y multada cuando es detectado, en ese sentido la empresa es beneficiado con el cumplimiento de sus obligaciones, porque no entra en dificultades con la SUNAT.
9	¿Cree usted que la rentabilidad genera más beneficios para su empresa?	X	Sin duda la rentabilidad genera más beneficios para la empresa, hasta el momento no tuvo ninguna dificultad por ese lado por eso tiene facilidades para el crecimiento del negocio.
10	¿Usted cree que la rentabilidad de su empresa puede ser afectado por evadir pago de impuestos?	X	Sin duda la evasión tributaria afectaría en el crecimiento de la empresa, por incumplimiento de las normas la empresa se hace acreedor de gastos innecesarios, definitivamente esos gastos son un perjuicio para su rentabilidad de la empresa.

Fuente: Elaboración Propia

Respecto al Objetivo Especifico 3: Hacer un análisis comparativo del IGV en la rentabilidad de las MYPEs y del Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho 2019.

CUADRO 03

Cuadro 10: Análisis Comparativo

ELEMENTO DE COMPARACIÓN	RESULTADO DEL ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO	RESULTADO DE LA ENCUESTA	NIVEL DE COINCIDENCIA
Declaración oportuna del IGV	Puicón (2019) Manifiesta que la evasión tributaria, tiene incidencia directa en la rentabilidad de las MYPEs del Perú. debido a que la empresa no siempre cumple con el pago de impuestos, o en todo caso lo realiza fuera de la fecha, denotando una inadecuada cultura tributaria lo que origina que cometan infracciones tributarias.	La Empresa sí declara dentro de la fecha indicada el resultado de sus actividades comerciales para evitar algunas inconveniencias por parte de la SUNAT como muestra de cumplimiento de sus obligaciones tributarios.	No coincide
Multa por no cumplir con la Declaración	Gallegos (2016) Declara que los contribuyentes deben entender que la tributación es clave para atender las principales necesidades de la población, Asimismo, las empresas deben cumplir de manera exitosa sus obligaciones tributarias en el momento y fecha adecuada según su último número de Ruc , para así evitar el pago de multas y sanciones puestas por el Estado,	La empresa, hasta la fecha nunca ha recibido ninguna amonestación o multa de parte de la autoridad tributaria, con ello se comprueba la declaración oportuna de la empresa, en ese sentido no tiene problemas que pueda afectar.	No coincide
Cuenta con Servicios de	Munaylla (2017) Menciona que existen problemas por resolver por el lado del	La empresa ha optado tomar servicios de un	

un Asesor en temas Tributarios	Estado ello se evidencia cuando la Administración Tributaria precisa que la actividad de la construcción genera una brecha de evasión y morosidad, esto muchas veces es por falta de información y capacitaciones de SUNAT.	asesor externo, como una estrategia que pueda ayudar y guiar en asuntos netamente tributarios, con el fin de evitar problemas que pueden perjudicar a la empresa.	No coincide
Emisión Regular de comprobantes a los clientes	Quinte (2017) Afirma que la presentación de declaraciones fraudulentas y compra/venta de comprobantes de pago es la modalidad más usada por los pequeños comerciantes. La principal causa de evasión tributaria es la falta de cultura tributaria.	El encuestado manifiesta que la empresa sí emite con regularidad los comprobantes de pago a sus clientes, en cumplimiento a las normas.	Si coincide
Comprobantes de pago de los proveedores	Quinte (2017) Revela que la evasión tributaria perjudica al país, una de las razones es que el cliente regularmente no está acostumbrado de pedir, por tanto no hay un control eficiente de los tributos.	La empresa para tener un mayor control de sus actividades económicas y para poder sustentar con documentos la veracidad de los hechos siempre solicita los comprobantes a sus proveedores.	No coincide
Capacitación en temas tributario	Gallegos (2016) y Puicón (2019) Mencionan que las empresas no siempre cumplen con el pago de impuestos, justamente una de las razones es que no hay una buena y constante capacitación en el tema tributario por ello no hay conciencia.	La empresa capacita a sus personales, esta iniciativa que tomó beneficia para el buen desempeño de su personal, así para evitar los problemas que puedan perjudicar en el futuro.	No coincide

<p>¿La declaración del IGV causa problemas?</p>	<p>Fernández (2016) Afirma que el pago del IGV en las MYPE que venden al crédito, es un obstáculo determinante en su liquidez, perjudicando de esta manera el capital de trabajo indispensable para la vida de estas empresas. Las MYPE que venden al crédito están en evidente desventaja.</p>	<p>La empresa manifiesta que es un monto significativo que puede ser utilizado o invertido en la empresa, en ese sentido afecta, pero es una obligación que se tiene que cumplir como empresa formal en veneficio del acreedor tributario.</p>	<p>Si coincide</p>
<p>¿Evadir impuestos trae beneficios?</p>	<p>Gallegos (2016) Recomienda que los contribuyentes deben entender que la tributación es clave para atender las principales necesidades de la población, Asimismo, las empresas deben cumplir de manera exitosa sus obligaciones tributarias en el momento y fecha adecuada según su último número de Ruc.</p>	<p>Afirma que en realidad si generaría beneficios favorables a la empresa porque utilizaría el monto que se paga como parte de sus activos, pero la evasión es amonestada y multada cuando es detectado, en ese sentido la empresa es beneficiado con el cumplimiento de sus obligaciones, porque no entra en dificultades con la SUNAT.</p>	<p>No coincide</p>
<p>¿La rentabilidad genera más beneficios?</p>	<p>Merca (2017) Indica que para las empresas que declararon la innovación tecnológica es un medio que sirve para consolidar la competitividad en las empresas del sector comercio, es un medio que sirve para consolidar la competitividad entre empresas</p>	<p>Sin duda la rentabilidad genera más beneficios para la empresa, hasta el momento no tuvo ninguna dificultad por ese lado. por tanto, tiene facilidades para seguir haciendo su negocio y seguir creciendo como</p>	<p>Si coincide</p>

		empresa en la sociedad donde se encuentra.	
Evasión de impuestos afecta la rentabilidad	Juscamaita & Quinte (2017) Afirman que la evasión tributaria del IGV perjudica a todo el País, pues el estado recauda menos dinero para realizar una buena gestión. la evasión reduce significativamente el desarrollo de un país y obliga al estado a tomar medidas que, a veces, resultan más perjudiciales para los contribuyentes.	Sin duda la evasión tributaria afectaría en el crecimiento de la empresa, por incumplimiento de las normas la empresa se hace acreedor de gastos innecesarios, definitivamente esos gastos son un perjuicio para su rentabilidad de la empresa.	Si coincide

Fuente: Elaboración Propia

5.2. Análisis de Resultados

Respecto al objetivo específico 1: Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de las MYPEs del sector comercio del Perú.

De los resultados obtenidos acorde las investigaciones de los diferentes autores podemos observar lo siguiente:

Según Puicón (2019), Fernández (2016), Gallegos (2016) y Munaylla (2017) Afirman que el pago de los impuestos está relacionado directamente con las MYPES del Perú, según la normativa están sujetos a cumplir con sus obligaciones tributarias conforme su capacidad económica. La declaración del pago de impuestos es mensualmente de acuerdo al cronograma de SUNAT. Los contribuyentes deben entender que el pago de los impuestos es muy importante en nuestro país, solo así podemos aportar, como empresas en solucionar las necesidades de nuestra población y apoyar en el bien común para todos, por medio de beneficios públicos que

el estado ejecuta para su población. Gallegos (2016) menciona que el incumplimiento o algún fraude en la declaración o fuera de la fecha programada la empresa se hace acreedor de una multa, esto es un gasto innecesario para la empresa y esta inconveniencia afecta directamente la liquidez de la empresa, por cierto se puede evitar. Teniendo una adecuada cultura tributaria y cumpliendo con nuestra responsabilidad de pagar nuestros impuestos correctamente Quinte (2017) en su investigación afirma las multas son obstáculos en el crecimiento económico y esto afecta directamente en la rentabilidad de las MYPEs. Generalmente las empresas cometen errores por falta de conocimiento en temas tributarios, no cuentan con servicio profesional del asesor que es tan importante, quien pueda guiar y ayudar a evitar este tipo de problemas. Es cierto que existen problemas por resolver por el lado del Estado, falta de administración eficiente, esto genera una brecha de evasión y morosidad por parte de los empresarios manifiesta Munaylla (2017).

Uno de los mecanismos que muchas empresas utilizan para evadir el pago de impuestos, es omitir la entrega de los comprobantes de pago a los clientes, con el fin de hacen declaraciones que no son reales, con montos falsos inferiores a los ingresos reales dan a conocer a la SUNAT, y en otras ocasiones los consumidores ni reclaman y eso ya queda a favor de la empresa, y es más ellos piensan que nunca serán detectados fácilmente, esto todavía se agrava cuando se ve las debilidades y la mala administración de los impuestos por parte del Estado. Fernández (2016) sostiene que el pago de impuestos, para muchas empresas no es tan deseado, porque resta al liquidez de la empresa, aun para los que venden a crédito es un problema porque perjudica al capital de la empresa, por tanto inciden en la resistencia o evaden constantemente. Gallegos (2016) indica que la evasión reduce significativamente el desarrollo del país, pues el estado recauda menos dinero para realizar una buena gestión. y esto obliga al Estado a tomar medidas

que, a veces, resultan más perjudiciales para las empresas. Finalmente, las empresas que han desarrollado la cultura tributaria y realizan sus actividades empresariales en la formalidad y trabajan transparentemente llegan a desarrollar esa conciencia tributaria y con ello generan más beneficios en bien de la empresa y ejemplos a seguir en la sociedad, recomienda Merca (2017) en su investigación.

Respecto al objetivo específico 2

Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de la empresa Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho 2019.

En el estudio del caso por conveniente se elaboró y se aplicó un cuestionario adecuado al Gerente de la empresa Grifo Tambinito S.R.L.-Ayacucho.

Según los resultados que se obtuvieron, se determina que la empresa paga sus impuestos dentro de la fecha programada responsablemente con el fin de evitar inconveniencias respecto al pago de sus impuestos, como consecuencia hasta la fecha no tiene multas ni amonestaciones por parte de SUNAT, esto es un indicador que nos revela de su cumplimiento en sus pagos, y es más con regularidad emite sus comprobantes de pago a sus clientes sin inconveniencias y también como estrategia de negocio ha tomado servicio de un profesional experto en temas tributarios para capacitar y ayudar en el crecimiento de la empresa y con ello lograr mayor rentabilidad.

Si bien es cierto, la empresa contribuye con un monto significativo para el beneficio del Estado. Sus ingresos son invertidos en el capital de la empresa según arroja la encuesta, y genera más economía en beneficio de la propia empresa, el impuesto es una obligación que se tiene que cumplir de acuerdo a las normas tributarias establecidas y vigentes hasta el momento. Gallegos (2016) da a conocer que es muy importante tomar conciencia y contribuir con los pagos reales de impuestos y que son claves para el crecimiento de nuestro país y también de la empresa, aunque influye en menor grado para su rentabilidad.

Respecto al objetivo específico 3

Hacer un análisis comparativo del IGV en la rentabilidad de las MYPEs y del Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho 2019.

Resultados de la coincidencia del cuadro comparativo, se obtuvo de la manera siguientes:

Respecto a la Declaración Oportuna de sus impuestos, los resultados bibliográficos afirman que hay mucha evasión tributaria, a pesar que está normado y es una obligación para todos los contribuyentes, no todos son conscientes. La empresa en estudio cumple sin fraudulentos con sus obligaciones tributarias dentro del plazo establecido.

Respecto a las Multas por incumplimiento del pago, según la comparación de ambos resultados en mayoría de las empresas no hay conciencia obtenidos no hay una coincidencia, debido a que los resultados de la investigación bibliográfica arrojan que en las MYPEs existe un mayor grado de evasión de impuestos, por ello se hacen acreedores de las multas impuestas por la autoridad tributaria, Mientras la encuesta nos declara que la empresa en estudio, hasta la fecha, todavía no ha recibido ni una multa, porque la empresa es muy responsable con sus obligaciones, por tanto no hay coincidencia.

Respecto los Beneficios de contar con un Asesor, Las comparaciones no coinciden porque en las MYPEs no cuentan con servicios de un asesor en temas tributarios, muchos no experimentan los beneficios de ese servicio, creo no ven algo como importante. Pero la empresa en estudio manifiesta que es conveniente y necesario un asesor para la empresa, quien se encarga esa parte para evitar evasión y multas que no son siempre favorables para la empresa.

Respecto a la Emisión y solicitud de comprobantes de pago: según el cuadro comparativo y las respuestas de caso hay una coincidencia, porque últimamente las empresas ya están tomando conciencia tributaria, para facilitar ya se está utilizando los comprobantes electrónicos, con ello

es fácil de detectar las irregularidades y también a la empresa favorece en llevar su control de entradas y salidas de sus actividades económicas.

Respecto a la Capacitación en las Temas Tributarios, en la comparación de los elementos se observa claramente que no hay coincidencia, la información bibliográfica afirma que en la mayoría de las empresas no cuentan con una adecuada capacitación de los beneficios e incentivos tributarios, esto podemos decir que es un descuido y debilidad de las empresas. En cambio, la encuesta nos revela que las capacitaciones son importantes, por ello la empresa invierte en su personal para su mayor conocimiento, por otro lado, es una estrategia de la empresa para evitar problemas en el futuro y también está educando en el tema de los impuestos.

Respecto el Pago de IGV ¿causa problema?, acorde revelan las diferentes investigaciones y las respuestas de la empresa en estudio hay una coincidencia, todos manifiestan que el pago de los impuestos causa o se considera un problema en su rentabilidad de la empresa, porque es un monto que resta la liquidez de la empresa y directamente se beneficia el Estado, por ello no es tan agradable para muchos cumplir con el pago. Pero es una responsabilidad obligatoria que se debe cumplir, regula por normas para su cumplimiento, de lo contrario la empresa se genera problemas que afectan.

Respecto la evasión tributaria si trae beneficios para la empresa, la comparación refleja no coincidencia, donde las fuentes bibliográficas afirman que la evasión afecta el sistema tributario, las normas legales y también a la actitud de la persona misma, su actitud ético moral. Mientras que la encuesta afirma que la evasión tributaria genera rentabilidad directamente a la empresa, la empresa no va tener ningún descuento en sus ganancias, ese monto puede utilizar como capital de su empresa para maximizar sus productos o servicios.

Respecto a la Rentabilidad que genera beneficios a favor de la empresa, en este punto todos coinciden, la eficiente utilización o administración del capital, la innovación tecnológica para la competitividad y por cierto, con el pago responsable de los impuestos la empresa no tendrá inconvenientes en su crecimiento. Ingresos que pueden ser invertidos en la mejora o extensión de su negocio, esto le da más facilidad para la rentabilidad y con ello generar aún más beneficios. No tiene ninguna restricción por parte de la SUNAT, de lo contrario tiene más puertas abiertas o facilidades para seguir haciendo sus negocios dentro de la formalidad y pueda seguir haciendo convenios con instituciones para ser su proveedor, y así obtener preferencia de la sociedad.

Argumenta Preve (2008) la rentabilidad ayuda a las empresas a financiar sus actividades a corto, mediano y largo plazo, a la vez a incentivos a los accionistas. La gestión administrativa es muy importante para la Rentabilidad de la empresa, con una buena visión siempre vendrán resultados mucho más favorables, en cambio la mala decisión genera solo gastos, perjuicios y disminuciones para la rentabilidad de la empresa.

Respecto a los Afectos del Incumplimiento del pago de impuestos, hay una coincidencia en la comparación de los resultados, La evasión en el pago de los impuestos, sin duda perjudica a todo el País en su desarrollo económico. En este sentido le obliga al Estado a tomar medidas drásticas en contra de la evasión y esto resultan directamente perjudiciales para la empresa, da a conocer Gallegos (2016). Según las normas tributarias está castigada con pago de multas por parte de la autoridad tributaria. Para evitar todo esto es conveniente cumplir con las declaraciones del impuesto oportunamente.

VI. CONCLUSIONES

Respecto al Objetivo Específico 1: Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de las MYPEs del sector comercio del Perú.

Habiendo analizado los antecedentes más relevantes de las MYPEs del sector comercio podemos declarar que el Impuesto General a las ventas está relacionado directamente con las MYPEs del Perú y según la normativa las micro y pequeñas empresas están sujetos a cumplir con sus obligaciones tributarias conforme a su capacidad económica, la declaración del pago de impuestos es mensualmente de acuerdo al cronograma de la SUNAT según su último número de Ruc. En mayoría de ellos se observa que han cometido infracciones, a pesar que tienen conocimiento, muchas veces evadieron el pago de impuestos, esto afecta a los ingresos del Estado e implica también en la empresa este afecto.

Respecto al Objetivo Específico 2: Describir el Impuesto General a las Ventas en la Rentabilidad de la empresa Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho 2019.

Luego de obtener información relevante la empresa Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho 2019 se concluye que el pago de impuestos es responsabilidad de los contribuyentes, por ello cumple oportunamente con su obligación, a pesar de que no es tan relevante para la rentabilidad de su negocio. La empresa cree que es una manera de contribuir a la sociedad, por medio del Estado para mejorar la calidad de vida de los que tienen menos beneficios con los servicios públicos. El incumplimiento o algún fraude detectado afectaría directamente en el crecimiento y la rentabilidad de la empresa.

Respecto al Objetivo Específico 3: Hacer un análisis comparativo del IGV en la rentabilidad de las MYPEs y del Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho 2019.

Luego de realizar el análisis comparativo se puede mencionar que la mayoría de los elementos comparados no coinciden con respecto al pago de los impuestos, mayoría de las empresas con el fin de obtener mayor liquidez y lograr mayor rentabilidad inciden en la evasión de impuestos, muchas veces omiten en entregar comprobantes de pago a sus clientes, con el fin de no declarar de sus ingresos reales. Y cuando son detectados por la SUNAT caen en pago de multas y ello afecta directamente en la rentabilidad de la empresa. Por ello el caso en estudio declara sus ingresos reales y paga sus impuestos pertinentes para evitar gastos innecesarios que puede perjudicar a la empresa.

Conclusión General

De los resultados y análisis de resultados como conclusión general se obtiene que el pago del Impuesto General a las Ventas está relacionado directamente con las MYPEs del sector comercio del Perú, la empresa Grifo Tambinito S.R.L. Ayacucho cumple responsablemente con el pago de su impuesto por tanto no tiene inconveniencias, restricciones o gastos que pagar, que pueden afectar en el crecimiento y rentabilidad de la empresa, para tal efecto fue clave las capacitaciones en el tema tributario. A pesar que el pago de impuestos no lleva a mayores ganancias ni mayor rentabilidad a la empresa se paga por mandato de Ley, de lo contrario su incumplimiento, no declarar y dejar de pagar afecta directamente a la empresa porque la tributación está relacionada directamente con las MYPEs.

Recomendaciones

1. Que las MYPEs deben capacitarse constantemente en los temas tributarios, debe emplear políticas de incentivo en sus personales y también la autoridad tributaria debe seguir brindando charlas a manera de educar y ser responsables con su obligación con el objetivo de terminar con la informalidad y la evasión tributaria.
2. sugiero que la empresa siga manteniendo el pago responsable de sus impuestos, debe seguir tomando los servicios de los profesionales en el tema tributario para seguir capacitando a su personal para evitar los problemas que pueden afectar y ser ejemplo para los que no cumplen y reinciden en la evasión tributaria.
3. se recomienda a la empresa Grifo Tambinito-Ayacucho que debe seguir emitiendo sus facturas y boletas a sus clientes como señal de declaración real de sus ingresos económicos, y para seguir manteniendo buenas relaciones con la SUNAT.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre. (1997). Citado por MARTÍNEZ, en su *Tesis Caracterización del Financiamiento y Rentabilidad de las MYPES*. Tumbes-Perú: Universidad ULADECH.
- Aspilcueta, J. (sf). *MYPES en el Perú*. Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos93/mypes-peru/mypes-peru.shtml>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación: Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales*. Colombia: Pearson.
- Bravo, J. (2009). *Doctrina y Casuística de Derecho Tributario*. Lima-Perú: Grijley.
- Cabrera, G. (2019). *Beneficios Laborales de las Mypes*. IPDerecho. Obtenido de <https://lpderecho.pe/beneficios-laborales-mypes-gabriela-cabrera-ruiz/>
- Campean. (2014). *Estrategias para efectivizar la recaudación del IGV en el centro comercial Vía 7-Huamanga 2010*. ULADECH CATÓLICA.
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de Investigación*. Lima: San Marcos.
- Casas. (2017). *Decisiones financieras de endeudamiento, inversión y capacitación para la eficiente administración de las pequeñas y medianas empresas del sector construcción en el Distrito de Ayacucho, 2016*. ULADECH CATÓLICA.
- Cortes, R., & Orejuela, S. (2015). *Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta y su incidencia en los niveles de recaudación fiscal en el Cantón Milagro, periodo 2013-2014*. Chimbote-Lima: ULADECH CATÓLICA.
- Cortez, R., & Orejuela, S. (2014). *Análisis de la Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta y su incidencia en los niveles de Recaudación Fiscal en el Cantón Milagro para el Periodo 2013-2014*. Ecuador.
- Daniel. (2016). *Los Factores Determinantes de la Evasión Tributaria en las Microempresas del Sector Comercio de la Ciudad de Chimbote*. Chimbote: ULADECH CATÓLICA.
- Destinonegocio. (2015). Los beneficios de la Ley MYPE. *Emprendimiento*. Obtenido de [https://destinonegocio.com/pe/emprendimiento-pe/acceda-a-los-beneficios-de-la-ley-mype/#:~:text=La%20Ley%20MYPE%20es%20una,\)%2C%20as%20C%20AD%20como%20su%20formalizaci%C3%B3n.&text=577%2C%20500\)%20y%20como%20peque%C3%B1a,6'545.000](https://destinonegocio.com/pe/emprendimiento-pe/acceda-a-los-beneficios-de-la-ley-mype/#:~:text=La%20Ley%20MYPE%20es%20una,)%2C%20as%20C%20AD%20como%20su%20formalizaci%C3%B3n.&text=577%2C%20500)%20y%20como%20peque%C3%B1a,6'545.000).
- Escalante, E. (2016). *Promulgación de la Ley N°30056 que modifica la actual Ley MYPE y otras normas para las micro y pequeñas empresas*. Mep. Obtenido de <https://www.mep.pe/promulgan-ley-no-30056-que-modifica-la-actual-ley-mype-y-otras-normas-para-las-micro-y-pequenas-empresas/>

- Fernandez, F. (2016). *El Pago del Impuesto General a las Ventas y su Incidencia en la Liquidez de las Micros y Pequeñas Empresas que venden al Crédito en el Distrito de Olivos-Lima*. Lima: ULADECH.
- Gallegos, C. (2016). *Influencia del Incumplimiento del Impuesto General a las Ventas en las Empresas del Perú: Caso Empresa Comercial Don Victor EIRL*. Lima: ULADECH.
- Gonzalo, L., & Panizza, U. (Diciembre de 2015). *La gran depresión de la economía peruana: ¿Una tormenta perfecta?* Revista Estudios Económicos, 30,91-117. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/30/ree-30-llosa-panizza.pdf>
- Gutiérrez, M. (2017). *La facturación electrónica y su incidencia en la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en los empresas comerciales de Lima-Metropolitana*. Lima.
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación (sexta ed.)*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández, R. (2020). *Los Ratios de Rentabilidad de una Empresa*. *EmprendePyme.net*. Obtenido de <https://www.emprendepyme.net/cuales-son-los-ratios-de-rentabilidad-de-una-empresa.html>
- Juscamaita. (2017). *La cultura tributaria para las obligaciones del régimen MYPE tributario de las empresas ferreteras y su incidencia en la recaudación fiscal en el Distrito de Ayacucho, 2017*. ULADECH CATÓLICA.
- LEY 28015. (s.f.). *Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa*. Lima: El Peruano.
- López, V. (2009). *Cómo Gestionar el Binomio Rentabilidad- Productividad*. Valencia: Gráfica WKE.
- Meléndez. (2017). *La Facturación Electrónica y su Incidencia en la Reducción de la Evasión del Impuesto Genral a las Ventas en las Empresas Comerciales de Lima-Metropolitana*. Lima.
- Merca. (2017). *Innovación tecnológica, financiamiento y rentabilidad, como medidos para consolidar la competitividad en las empresas del sector comercio rubro compra y venta de abarrotes en el Distrito de Ayacucho, 2016*. ULADECH CATÓLICA.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). *Guía Sobre Impuesto a la Renta e IGV para la Administración Pública*. Lima.
- Munaylla, J. (2017). *La Facultad de Fiscalización de la Administración Tributaria y la Relación con la Gestión del Impuesto General a las Ventas en las Empresas Constructoras del Distrito de Ayacucho*. Ayacucho: ULADECH.
- Naula, C. (2015). *Beneficios e Incentivos Tributarios y su Influencia en la Liquidez Económica Empresarial*. Ecuador.
- Ñaupas, Dueñas, Palacios, & Romero. (2018). *Metodología de la Investigación: Cuantitativa, Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá Colombia: Ediciones de la U.

- Olivares, K. (2017). *Definición MYPE*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/59304158/Definicion-MYPE>
- Pérez, J. (2014). *Citado por MARTÍNES en su Tesis Caracterización del Financiamiento y Rentabilidad de las MYPES*. Tumbes- Perú: Universidad- ULADECH.
- Preve. (2008). *IAB business school obtenido de la rentabilidad de las empresas*. Lima.
- Puicón, C. (2019). *Evación Tributaria y su Incidencia en la Rentabilidad en las MYPES del Perú*. Chiclayo. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11802/EVASION_TRIBUTARIA_MATERIALES_DE_CONSTRUCCION_PUICON ESTRADA_CESAR_AUGUSTO.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Quinte. (2017). *Causas de la Evasión Tributaria del Impuesto General a las Ventas y su Incidencia en la recaudación Tributaria en la Asociación de Pequeños Comerciantes del Mercado de Abastos- Micaela Bastidas del Distrito de Tambo*. Lima.
- Raffino, M. E. (2020). *Rentabilidad*. Argentina. Obtenido de <https://concepto.de/rentabilidad/>
- Tineo, R. (2015). *Influencia del Financiamiento y la Capacitación que Otorga la Financiera Proempresa y sus Efectos en la Rentabilidad en las Micros y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huamanga*. Ayacucho: ULADECH.
- Tixi. (2014). *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba*. Ecuador.
- Vásquez, D. (2015). *El Sistema de Deduciones del IGV y su efecto Financiero en las Empresas Comercializadoras*.
- Zamora, I. (2011). *Citado por MARTÍNEZ*. Tmbes- Perú: Universidad ULADECH.
- Zevallos, C. (2008). *Recuperado de: https://es.scribd.com/document/349743266/Proyecto-Evasion-Tributaria*.

ANEXO

ANEXO 01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES															
N°	ACTIVIDADES	Año 2021 - Semestre I													
		Marzo			Abril				Mayo				Junio		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	Elaboración y envío de la carátula del informe final EVA MOIC.														
2	Formulación y presentación del Cronograma de trabajo para terminar el informe final y artículo científico.														
3	Mejorar la redacción y presentación del primer borrador del informe final por el EVA MOIC.														
4	Elaboración y Presentación del primer borrador del artículo científico														
5	Levantamiento de observaciones del artículo científico														
6	Levantamiento de observaciones del informe final														
7	Elaboración del tercer borrador del artículo científico y prepara los PPTs de la ponencia														
8	Mejoramiento del informe final y las ponencias														
9	Entrega de los documentos que contiene el informe final, artículo científico y ponencias para la calificación														
10	Presentar el informe final para la segunda revisión por el JI, previo pago de la tasa respectiva														
11	Levantamiento de observaciones del informe final con indicaciones de JI y continua la sustentación														
12	Levantamiento de observaciones del informe final con indicaciones de JI y continua la sustentación														
13	Calificación y sustentación del informe final y artículo científico														
14	Sustentación del informe final y artículo científico														
15	Sustentación del informe final y artículo científico														

ANEXO 02: PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

RUBRO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MATERIALES	100	Hojas bon	S/.0.10	S/.10.00
	02	Lapiceros	S/.3.00	S/.6.00
	01	Corrector	S/.2.00	S/.2.00
	01	Resaltador	S/.2.00	S/.2.00
	01	Engrapador	S/.10.00	S/.10.00
		Grapas	S/.3.00	S/.3.00
SERVICIOS	05 H/D-2.50	Uso de Internet	S/.12.50x10	S/125.00
	05	Refrigerio	S/.2.00	S/.10.00
	10	Fotocopias	S/.0.10	S/.1.00
	20	Impresión	S/.0.50	S/.10.00
MOVILIDAD		pasajes	S/.20.00	S/.20.00
		TOTAL	S/.55.20	S/.199.00

ANEXO 03: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Fichas Bibliográficas

FICHA N° 01
Título de la Tesis: Caracterización del Financiamiento y Rentabilidad de las MYPES. Sector Servicios. Rubro Restaurante, Distrito de Tumbes, 2016
Autor: Lupa ATOCHE, Erik Joel
Año de Edición: 2016
Lugar de Publicación: Universidad ULADECH-Chimbote
Tema: “Rentabilidad de las MYPES”
Resumen: La rentabilidad económica o de inversión es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de financiación de los mismos. Consideran la rentabilidad como un objetivo económico a corto plazo que las empresas deben alcanzar, relacionado con la obtención de un beneficio necesario para el buen desarrollo de la empresa. La rentabilidad es entendida también como una noción que se aplica a toda la acción económica en la que se moviliza los medios, materiales humanos y financieros con el fin de obtener los resultados esperados. La rentabilidad es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, demostrada por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones, su categoría y regularidad es la tendencia de las utilidades.
Pág. 36

Encuesta Aplicada al gerente de la empresa

N°	CUESTIONARIOS	RESPUESTAS	
		SI	NO
01	¿Usted declara oportunamente el resultado de sus declaraciones?	X	
02	¿Ha sido multado por no presentar su declaración del IGV alguna vez?		X
03	¿Es usted asesorado por un asesor externo en temas Tributarios?	X	
04	¿Emite con regularidad comprobantes de pago a sus clientes?	X	
05	¿Solicita usted comprobantes de pago a sus proveedores?	X	
06	¿Alguna vez usted recibió capacitación sobre los temas Tributarios?	X	
07	¿Cree usted que el pago de IGV causa problemas en su empresa?	X	
08	¿Usted cree que la evasión Tributaria genera Beneficios a la empresa?	X	
09	¿Cree usted que la rentabilidad genera más beneficios para su empresa?	X	
10	¿Usted cree que la rentabilidad de su empresa puede ser afectado por evadir pago de impuestos?	X	